

	APORTES NO CAPITALIZADOS			RESERVAS			RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL Bs	Aportes para futuros aumentos de Capital Bs	Total Bs	Reserva legal Bs	Reserva voluntaria no distributable Bs	Reserva por otras disposiciones no distributable Bs		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.701.086.880	-	-	257.826.909	59	5.065.895	262.892.863	2.356.921.935
Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 1 Series A y B efectivizadas el 24 de enero de 2023	-	274.327.278	274.327.278	-	-	-	(274.327.278)	-
Constitución de "Reserva Legal" por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2022, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023	-	-	-	19.264.873	-	-	19.264.873	-
Constitución de "Reserva Voluntaria no distributable" por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2022, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023	-	-	-	-	27.739.274	-	27.739.274	-
Constitución del 6% de las utilidades netas al 31 de diciembre de 2022 destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros, conforme a Decreto Supremo N° 4847 dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023	-	-	-	-	-	-	(11.558.924)	(11.558.924)
Distribución de dividendos a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. dispuesta por Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023	-	-	-	-	-	-	(75.133.006)	(75.133.006)
Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 2 efectivizadas el 30 de marzo de 2023	-	4.687.200	4.687.200	-	-	-	(4.687.200)	-
Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 1 Series A y B efectivizadas el 24 de julio de 2023	-	274.327.279	274.327.279	-	-	-	(274.327.279)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	210.730.988	210.730.988
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.701.086.880	58.552.657	59.552.657	277.091.782	27.739.333	5.065.895	308.297.010	2.280.960.993
Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 1 Series A y B efectivizadas el 19 de enero de 2024	-	22.120.413	22.120.413	-	-	-	(22.120.413)	-
Constitución de "Reserva Legal" por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2023, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024	-	-	-	21.073.099	-	-	21.073.099	-
Constitución de "Reserva Voluntaria no distributable" al 31 de diciembre de 2023, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024	-	-	-	-	1.562.689	-	(1.562.689)	-
Constitución del 6% de las utilidades netas al 31 de diciembre de 2023 destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros, conforme a Decreto Supremo N° 5096 dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024	-	-	-	-	-	-	(12.643.859)	(12.643.859)
Distribución de dividendos a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. dispuesta por Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2024	-	-	-	-	-	-	(88.507.015)	(88.507.015)
Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB IV Emisión 1 efectivizadas el 2 de mayo de 2024	-	21.351.750	21.351.750	-	-	-	(21.351.750)	-
Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB III Emisión 1 efectivizadas el 17 de julio de 2024	-	22.120.413	22.120.413	-	-	-	(22.120.413)	-
Registro del incremento de aportes no capitalizados incrementando el capital primario del Banco, como resultado de las amortizaciones de capital de los bonos subordinados BNB IV Emisión 1 efectivizadas el 29 de octubre de 2024	-	21.351.750	21.351.750	-	-	-	(21.351.750)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	227.294.347	227.294.347
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.701.086.880	146.496.983	146.496.983	298.164.881	28.702.022	5.065.895	331.932.798	2.407.704.466

Las notas 1 a 14 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.

Gonzalo Abastoflor S.
Vicepresidente Ejecutivo

Alejandro Calbimonte G.
Vicepresidente Operaciones

Edgar Morales C.
Gerente de Administración y Contabilidad

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023					
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
Resultado neto del ejercicio					
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:					
Productos devengados no cobrados					
Cargos devengados no pagados					
Previsiones para inversiones temporarias y permanentes					
Previsiones para incobrables					
Previsiones para devaluación					
Previsiones para beneficios sociales					
Previsiones para impuestos y otras cuentas por pagar					
Depreciaciones y amortizaciones					
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio					
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores					
Cartera de préstamos					
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes					
Obligaciones con el público					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento					
Obligaciones subordinadas					
Valores en circulación					
Obligaciones con empresas públicas					
Impuestos a las utilidades pagados en el ejercicio, provisionados en ejercicios anteriores					
(Incremento) disminución neto de otros activos:					
Otras cuentas por cobrar					
Bienes realizables:					
Venta de bienes realizables					
Otros activos y bienes diversos					
Incremento (disminución) neto de otros pasivos:					
Otras cuentas por pagar					
Flujo neto originado en actividades de operación (excepto actividades de intermediación)					
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN					
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:					
Obligaciones con el público:					
Depósitos a la vista					
Depósitos en caja de ahorros					
Depósitos a plazo hasta 360 días					
Depósitos a plazo por más de 360 días					
Obligaciones con el público restringidas					
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento:					
A corto plazo					
A mediano y largo plazo					
Otras operaciones de intermediación:					
Obligaciones con Instituciones Fiscales					
Obligaciones con empresas públicas					
Disminución (incremento) de colocaciones:					
Créditos otorgados en el ejercicio:					
A corto plazo					
A mediano y largo plazo más de un año					
Créditos recuperados en el ejercicio					
Flujo neto originado en actividades de intermediación					
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO					
Incremento (disminución) neto en:					
Títulos valores en circulación					
Obligaciones Subordinadas					
Obligaciones con el BCB a mediano plazo					
Cuentas de accionistas:					
Constitución 6% función social de servicios financieros					
Pago de dividendos					
Flujo neto aplicado en actividades de financiamiento					
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
Disminución (incremento) neto en:					
Inversiones temporarias					
Inversiones permanentes					
Dividendos de las inversiones permanentes cobrados en el ejercicio					
Bienes de uso					
Cargos diferidos					
Flujo neto aplicado en actividades de inversión					
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio					
Disponibilidades al inicio del ejercicio					
Disponibilidades al cierre del ejercicio					
Las notas 1 a 14 adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.					

Gonzalo Abastoflor S.
Vicepresidente Ejecutivo

Alejandro Calbimonte G.
Vicepresidente Operaciones

Edgar Morales C.
Gerente de Administración y Contabilidad

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a) Organización del Banco (Naturaleza y Objeto)

El Banco Nacional de Bolivia S.A., es una sociedad anónima boliviana constituida el 4 de marzo de 1872, autorizada para operar por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). De acuerdo con sus estatutos, la duración de la Sociedad es hasta el 30 de junio del año 2100. El domicilio legal del Banco está situado en la calle España N°90 de la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, Bolivia.

En su calidad de Banco Múltiple, su objeto social es favorecer el desarrollo de las actividades comerciales y productivas del país. Con este fin, está facultado a captar y colocar recursos financieros y brindar todo tipo de servicios financieros de acuerdo con la Ley de Servicios Financieros N° 393, la Ley del Banco Central de Bolivia (texto ordenado) N° 1670, disposiciones legales vigentes aplicables y sus estatutos.

La Misión del Banco es "Generar Valor para: nuestros clientes, brindándoles apoyo y asistencia financiera para hacer realidad sus emprendimientos; accionistas, velando por la rentabilidad, solvencia y valor del Banco; comunidad, contribuyendo activamente al desarrollo, reactivación y progreso del país, en el marco de la función social de los servicios financieros; y, colaboradores, ofreciéndoles oportunidades para su desarrollo y crecimiento, convirtiéndolo al BNB en el mejor lugar para trabajar".

La Visión del Banco es "Ser un Banco solvente, competitivo, resiliente y centrado en brindar una excelente experiencia al cliente".

El Banco Nacional de Bolivia S.A., forma parte del Grupo Financiero BNB conformado por las empresas BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión; BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; BNB Leasing S.A. y BNB Valores Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa (S.A.B.), todas bajo control de BNB Corporación S.A. Sociedad Controladora.

Cuenta con sesientos cuarenta y nueve (499) Puntos de Atención Financiera en funcionamiento ubicados en La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando, los cuales se dividen en una (1) Oficina Central, diez (10) sucursales, cincuenta y tres (53) agencias, nueve (9) autobancos, trece (13) BNB Express, cinco (5) puntos de caja externa, ciento treinta y tres (133) corresponsales no financieros, cuatrocientos veintitrés (423) cajeros automáticos y dos (2) puntos promocionales fijos.

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco cuenta con 1949 funcionarios de planta a nivel nacional, en relación a los 2.007 funcionarios registrados al 31 de diciembre de 2023.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Modificaciones en el régimen tributario

- Modificaciones al Módulo RC-IVA, Planilla Tributaria y Declaración Jurada al RC-IVA.

A través de la RND 102400000031 de fecha 22 de noviembre de 2024 reglamenta el uso del Módulo RC-IVA – Mis Facturas, el mismo genera de manera automática la Planilla Tributaria para la presentación de la Declaración Jurada del RC-IVA y Formulario 608, a través del SIAT en Línea.

- Respaldo de Transacciones con Documentos de Pago

A través de la RND N° 102400000021 se reglamenta el tratamiento tributario para aquellos pagos emergentes de transacciones de compra y venta de bienes y/o prestación de servicios, así como la forma, medios y plazos para el registro y envío de la información de transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago cuyo valor total sea igual o mayor a Bs50.000.-. La disposición entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2025.

- Solicitud de CEDEIM con póliza de seguro de caución a primer requerimiento

Mediante el DS N° 5145 del 10 de abril de 2024, y la RND 102400000013 del 19 de abril de 2024, se crea una nueva modalidad de devolución impositiva, con la finalidad de facilitar su tramitación a favor de los exportadores, donde, a través de un formulario autorizan la certificación de divisas, en cuyo caso las entidades financieras deberán certificar las divisas ingresadas.

- Módulo corrección y pago de facturas observadas

El Servicio de Impuestos Nacionales mediante la RND 102400000009 de fecha 11 de marzo de 2024, incorpora el control preciso de diferencias identificadas en el Registro de Compras y Ventas (RCV) de todos los sujetos pasivos obligados, las mismas pueden ser regularizadas con el pago voluntario de los impuestos correspondientes a través del "Módulo Corrección y Pago de Facturas Observadas" disponible en la opción SIAT en Línea", sin embargo, ese módulo de corrección no cuenta con la DDJJ para los contribuyentes que aplican la proporcionalidad tal como aplica el Banco.

- Impuesto a las transacciones financieras (ITF)

El Banco actúa como agente de retención del impuesto a las transacciones financieras (ITF) en las operaciones sujetas del impuesto realizadas en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a cualquier moneda, aplicando una alícuota, sobre el monto bruto de las transacciones gravadas.

Al respecto, mediante la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado de la gestión 2024 modifica la disposición adicional de la Ley N° 1135 de fecha 20 de diciembre de 2018, ampliando la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de marzo de 2028, con una alícuota del 0,30%.

- Ley N° 1356

Mediante la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, que en su disposición adicional octava modifica la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015 y Ley 921 de 29 de marzo de 2017, se incluye a las empresas de Arrendamiento Financiero, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIs), Agencias de Bolsa y Sociedades de Titularización y a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en la determinación de la AA-IUE cuando el ROE exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas impositibles de estas entidades estarán gravadas con una Alícuota Adicional del veinticinco por ciento (25%).

En su disposición adicional novena modifica el numeral 2 del Artículo 12 de la Ley N° 2196 de 4 de mayo de 2021, dejando sin efecto el beneficio de no impondibilidad del IUE para las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin.

En su disposición adicional décima, modifica el Artículo 117 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de fecha 31 de marzo de 1998; la cual fue sustituida previamente por el Numeral 13 del Artículo 29 de la Ley N° 2064 de fecha 03 de abril de 2000, donde las ganancias de capital generadas por la compra venta de acciones a través de una bolsa de valores no estarán gravadas por el IVA, excluyendo de este beneficio al RC-IVA y al IUE.

Finalmente, el Decreto Supremo N° 4434 reglamento de la Ley del Presupuesto General del Estado de la gestión 2021 promulgado el 30 de diciembre de 2020, establece su puesta en vigencia a partir del 1 de enero de 2021 y establece su vigencia para la gestión fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

ii) Ley N° 393 de Servicios Financieros

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se destacan los siguientes Decretos Supremos:

- Decretos Supremos N° 5096 y N° 4847

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en fecha 3 de enero de 2024 se aprobó el Decreto Supremo N° 5096 que determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2023 que los Bancos Múltiples deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

Al respecto, cumpliendo con lo establecido en el citado Decreto, en fecha 29 de enero de 2024 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó destinar el 6% de utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2023 a este fin.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4847 que determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2022 que los Bancos Múltiples deberán destinar al cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

Al respecto, cumpliendo con lo establecido en el Decreto anterior, en fecha 1 de febrero de 2023 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó destinar el 6% de utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2022 a este fin.

iii) Resumen de la situación económica y del ambiente financiero.

Durante 2024, la economía mundial continuó transitando un entorno de crecimiento desigual, con una proyección global estabilizada en torno al 3,2% tanto para 2024 como para 2025. Economías como Estados Unidos, India y Brasil han liderado este desempeño, mientras que otras, como Alemania y Argentina, registraron contracciones en su PIB. Este panorama refleja la persistencia de desafíos globales, como tensiones geopolíticas y comerciales, que siguen siendo fuentes de incertidumbre.

La inflación global comenzó a converger hacia las metas de los bancos centrales, aunque los precios de servicios permanecen elevados en economías avanzadas. Se estima una disminución en la inflación de los países del G20, desde un 5,4% en 2024 hasta un 3,3% en 2025. Sin embargo, estos avances están sujetos a riesgos a la baja, incluyendo posibles interrupciones en las cadenas de suministro y fluctuaciones en los mercados laborales, que podrían modular el crecimiento proyectado.

En cuanto a las economías avanzadas, se espera un relajamiento gradual de la política monetaria, a medida que las presiones inflacionarias disminuyen. En las economías emergentes, la inflación sigue siendo más elevada, pero también muestra signos de desaceleración gradual. Este contexto general sigue marcando diferencias entre regiones, con impactos diferenciados en el comercio y las finanzas internacionales.

En Bolivia, las previsiones de organismos internacionales indican un crecimiento económico en torno a 2,1%, inferior a las expectativas oficiales (3,7%). Datos disponibles al primer semestre señalan un avance de 2,6%, donde las actividades extractivas no renovables, especialmente la producción de gas, registraron caídas significativas, mientras que sectores no extractivos como la agricultura mostraron cierto dinamismo. En comparación con el promedio reciente, solamente el sector productor de electricidad, construcción y algunos servicios anotaron dinamosismos mayores lo que contrasta con la desaceleración generalizada de la actividad, producto de las restricciones y riesgos recientes que se tradujeron en una menor demanda agregada.

Por su parte, la inflación acumulada al mes de noviembre alcanzó el 9,5%, con una inflación importada que superó el 15%, impulsada por la brecha cambiaria y el encarecimiento de las importaciones. Es decir, es posible que la inflación termine el año en un nivel de dos dígitos, como no se observaba desde 2011.

En el sector externo, las exportaciones de oro desplazaron al gas como principal producto exportado, mientras que el déficit comercial se mantuvo en USD 466 millones, continuando una tendencia estructural negativa. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) habrían cerrado el año en USD 2.000 millones, marcando un mínimo histórico que refleja la vulnerabilidad macroeconómica. La presión sobre el tipo de cambio oficial persiste, manteniendo un mercado paralelo activo y afectando la disponibilidad de dólares.

En el ámbito fiscal, el déficit público superó el 10% del PIB, acentuado por subsidios récord a hidrocarburos y alimentos, que ascenderon a USD 1.800 millones. La ejecución de la inversión pública fue limitada debido a restricciones presupuestarias, con un impacto significativo en los sectores productivos. A mediano plazo, el ratio deuda/PIB se ubicó en 73%, reflejando un incremento sustancial del endeudamiento interno.

Finalmente, el sistema financiero boliviano mantuvo estabilidad gracias a la confianza de los usuarios y el cumplimiento estricto de la normativa vigente y la creciente supervisión del ente regulador entorno a las operaciones cambiarias y de giros, y las modificaciones a los reglamentos relevantes que fueron modificados por el Banco Central como el de encaje legal y posición cambiaria. Cabe destacar la confianza del público en las entidades financieras, factor de importancia que favorece la estabilidad económica del país en un contexto de turbulencias.

iv) Diferimiento de créditos

Las entidades de intermediación financiera (EIF) que operan en territorio nacional debieron realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes por el tiempo que duró la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), ampliándose este diferimiento hasta las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020, a través del Decreto Supremo N° 4409, reglamentado con Circular ASF/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre, se instruyó a las entidades financieras que realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito diferidas, para lo cual las mismas debían adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

A lo largo de la gestión 2024 y 2023 no se emitió nueva reglamentación referida a diferimiento de créditos respecto a la emergencia sanitaria.

v) Reprogramación de créditos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), emitió la Circular ASF/668/2021 de fecha 14 de enero de 2021 referida al tratamiento de reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, estableciendo que las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, podían convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas; asimismo, la Circular ASF/668/2021 de fecha 05 de enero de 2021 incorpora el concepto de "Periodo de gracia", que establece que los créditos cuyas cuotas fueron diferidas en el marco del D.S. 4409 deben contar con un periodo de gracia de al menos cuatro (4) meses. En atención a ello, el Banco adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, incorporando en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja, para lo cual modificó sus políticas y normas, estableciendo procedimientos digitales para viabilizar la reprogramación de operaciones, concentrando todos los esfuerzos de la plataforma comercial en esta tarea.

Hasta el primer semestre de 2021, toda la fuerza comercial estuvo dedicada a la atención y evaluación de solicitudes de reprogramación, asignando el periodo de prórroga correspondiente a las solicitudes en trámite de reprogramación y/o refinanciamiento y un periodo de gracia mínimo de seis (6) meses a las operaciones efectivamente reprogramadas y/o refinanciadas. A partir del segundo semestre de 2021, el flujo de solicitudes de reprogramación fue disminuyendo, haciéndose evidente la necesidad de coadyuvar el proceso de reactivación económica del país a través del dinamismo en las colocaciones y la expansión del crédito con una administración efectiva del riesgo crediticio.

En este sentido, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) estableció medidas excepcionales y transitorias que permitieron flexibilizar los criterios para la evaluación y calificación de deudores con microcréditos. Asimismo, con el propósito de incentivar la dinámica de colocación de nuevos créditos para la recuperación económica, se establecieron medidas referidas al régimen de previsiones específicas para créditos de banca empresarial, PyME, microcrédito y vivienda, asignando previsión de 0% para deudores con calificación A en tanto mantengan esa calificación. Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo se retorna a la calificación que le corresponde por tipo de crédito según normativa en vigencia.

Posteriormente, según carta Circular ASF/DNP/CC-10810/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aclaró que las entidades deben contar con estrategias, políticas y procedimientos internos que contemplen las etapas de solicitud, análisis y evaluación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación de los créditos,

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

mismos que deben contemplar la determinación de los tiempos máximos de tramitación para cada etapa, incluyendo el período de prórroga. Al respecto, cada entidad estableció mecanismos que demuestren las gestiones realizadas con la finalidad de que el prestatario tome conocimiento de estos plazos y el consecuente estado de su situación crediticia. Estas propuestas fueron presentadas a la ASFI antes de su difusión y se están aplicando a partir del mes de diciembre de 2021.

Durante la gestión 2022, el Banco ajustó sus políticas de **reprogramación y refinanciamiento** adecuándolas a los diferentes sectores económicos en atención al grado de recuperación del negocio.

Del mismo modo, en fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura social vivida en los meses de octubre y noviembre en el país, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de períodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado. En atención a ello, el Banco adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, con la finalidad de poder atender de manera ágil las nuevas solicitudes de reprogramación.

Por otra parte, mediante carta Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de períodos de gracia, plazos de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.

Asimismo, mediante carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Paralelamente, según Circular ASFI/775/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, producto de la transferencia de cartera de créditos de Banco Fasil S.A. al Sistema Financiero ASFI, en el marco del procedimiento de solución previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, contenido en el Libro 1°, Título IV, Capítulo II, Sección 3 del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera, se incorporan lineamientos para la reprogramación de operaciones de la cartera transferida, incluyendo períodos de gracia y condiciones accesibles para los prestatarios.

Posteriormente, mediante carta circular ASFI/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluyó un período de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El período de prórroga máxima inicial fue de hasta sesenta (60) días calendario; este tratamiento excepcional tenía vigencia hasta junio 2024 y fue ampliado por el ente regulador hasta diciembre de 2024.

Considerando los puntos indicados anteriormente en la gestión 2023 el Banco Nacional de Bolivia emitió la "Política Excepcional de Reprogramación de Créditos por Factores Coyunturales", en la que se establecen lineamientos y criterios para poder viabilizar las reprogramaciones de los clientes afectados por factores circunstanciales, con una evaluación específica de cada caso.

En la presente gestión, en el mes de febrero de 2024, se emitió la Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, que establece la obligación de atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, considerando los siguientes lineamientos:

- Evaluación individual de cada caso en función a una valoración particular, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas futuras de sus actividades
- Se podrán incluir períodos de gracia y otros mecanismos favorables para facilitar las condiciones de pago considerando la situación particular de cada prestatario.
- No se modifica la calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo
- No se modifica el estado de la deuda.

Posteriormente, a través de la carta circular ASFI/DNP/CC-12062/2024 del 16 de agosto de 2024 se instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de los prestatarios del sector agropecuario que requieren financiamiento adicional para la realización de sus operaciones o que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos a su actividad, derivados de eventos climáticos, sequías y desastres naturales. Estas reprogramaciones podrían considerar la inclusión de períodos de gracia y otros mecanismos que faciliten las condiciones o la situación del prestatario.

Finalmente, en fecha 2 de octubre de 2024 se promulga el Decreto Supremo N° 5241, el cual señala que las Entidades de Intermediación Financiera deben atender y evaluar las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo requieran. Para ello se señalan lineamientos para dichas reprogramaciones haciendo énfasis en el establecimiento de procesos simplificados para la atención de dichas solicitudes. Asimismo, mediante la carta circular ASFI/DNP/CC-1481/2024 y en el marco del Decreto Supremo mencionado se instruye la implementación del "Formulario de Solicitud de Refinanciamiento y/o Reprogramación de créditos" para la atención de las reprogramaciones y/o refinanciamientos solicitados por los clientes.

Tomando en cuenta lo mencionado, en el mes de octubre de 2024 el Banco Nacional de Bolivia publica la "Política de Reprogramación de Banca Masiva" en la que se señalan lineamientos específicos para el tratamiento de la recuperación y reprogramación de la cartera de Banca Masiva, estableciendo modalidades de reprogramación según la severidad de la afectación del cliente. Esto incluye el tratamiento de intereses, documentación mínima, modalidades de reprogramación y niveles de aprobación.

El análisis de las reprogramaciones realizadas por el Banco, se enmarca en el cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el regulador, buscando brindar condiciones adecuadas a los prestatarios en función de un análisis individual en cada caso.

vi) Gobierno Corporativo y Código de Ética

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A., celebrada en fecha 29 de enero de 2024, designó al actual Directorio de la Sociedad.

Asimismo, las modificaciones a la normativa relacionada con Gobierno Corporativo, en cuanto correspondía, y ratificación de normas de Gobierno Corporativo, fueron consideradas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, 29 de enero de 2024.

vii) Capital Regulatorio del Banco

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los accionistas del Banco, fortalecieron el capital regulatorio, dándole una mayor solvencia y cumpliendo lo establecido en los planes estratégicos que se elaboraron al respecto, según se detalla a continuación:

- Reinversión de utilidades por reemplazo de amortizaciones de capital de los Bonos Subordinados BNB II Emisión 1 y BNB IV Emisión 1, efectivizadas el 19 de enero, 2 de mayo, 17 de julio y 29 de octubre de 2024, acumulando un total de Bs546.496.983.
- Reinversión de utilidades por reemplazo de amortizaciones de capital de los Bonos Subordinados BNB II y BNB III Emisiones 1 y 2, efectivizadas el 24 de enero, 30 de marzo y 24 de julio de 2023, acumulando un total de Bs59.552.657.

Producto de los esfuerzos realizados para la consecución de los objetivos, el Banco Nacional de Bolivia S.A., ha generado resultados positivos, permitiendo la distribución de dividendos, conforme lo siguiente:

- Distribución de dividendos, dispuesta por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2024 por Bs88.507.015, correspondiente a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2023.
- Distribución de dividendos, dispuesta por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2023 por Bs75333.006, correspondiente a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2022.

viii) Cambios en los criterios de constitución de Encaje Legal

- Aportes al Fondo CPVIS II

En fecha 26 de marzo de 2024 mediante Resolución N°04/2024 el Directorio de Banco Central de Bolivia (BCB), modificó las formas de Constitución del Fondo incluyendo la opción de realizar aportes voluntarios en MN para reemplazar las garantías a los préstamos y utilizar los recursos liberados para retirar material monetario.

En fecha 19 de julio de 2023 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), modificó las fechas en las cuales las instituciones de intermediación financiera podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS II y solicitar préstamos de liquidez hasta el 02 febrero de 2026 y fijó la vigencia del CPVIS II hasta el 31 de marzo de 2026. En la misma resolución se incluyen nuevas condiciones para cancelación anticipada de créditos otorgados con garantía en el Fondo.

En fecha 24 de abril de 2018 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) a partir de los recursos liberados por reducción de encaje legal, los mismos sirven como garantía a préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB.

- Aportes al Fondo CPVIS III

En fecha 24 de enero de 2019 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III a partir de los recursos liberados por reducción de encaje legal, los mismos sirven como garantía a préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB con una vigencia hasta el 1 de febrero de 2021.

Mediante Resolución de Directorio N° 062/2023 de fecha 12 de abril de 2023, el Banco Central de Bolivia amplía la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

En fecha 19 de julio de 2023 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), modificó las fechas en las cuales las instituciones de intermediación financiera podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS III y solicitar préstamos de liquidez hasta el 02 febrero de 2026 y fijó la vigencia del CPVIS III hasta el 31 de marzo de 2026. En la misma resolución se incluyen nuevas condiciones para cancelación anticipada de créditos otorgados con garantía en el Fondo.

- Aportes al Fondo FUSEUR

En fecha 12 de agosto de 2021 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó la constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FUSEUR) con los recursos de CAPROSEN que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al momento de su creación. La vigencia del fondo fue establecida hasta el 31 de agosto de 2022.

Mediante Resolución de Directorio N° 54/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 y Resolución de Directorio N°66/2023 de fecha 20 de abril de 2023 se modificó la composición de los recursos que conforman el fondo.

Mediante Resolución de Directorio N° 62/2023 de fecha 12 de abril de 2023 y mediante Resolución de Directorio N° 068/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el Banco Central de Bolivia amplía la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

En fecha 19 de julio del 2023, el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) resuelve ampliar la vigencia del Fondo hasta el 31 de marzo de 2026 y de igual forma amplía la fecha hasta la que se pueden realizar los préstamos de liquidez hasta el 02 de febrero de 2026. En la misma resolución se incluyen nuevas condiciones para cancelación anticipada de créditos otorgados con garantía en el Fondo.

- Aportes al Fondo CPRO

En fecha 28 de noviembre de 2021 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó la creación del "Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)". Los recursos del Fondo CPRO servirán como garantía de préstamos dirigidos al sector productivo y podrán ser solicitados hasta el 30 de diciembre de 2022 y tendrán vencimiento el 31 de marzo de 2025.

En fecha 15 de noviembre de 2022, el Banco Central de Bolivia extendió la fecha en la cual las EIF podrán solicitar préstamos en MN con garantía del Fondo CPRO, ampliando la referida hasta el 29 diciembre 2023. Asimismo, extendió la fecha de realización de aportes propios hasta el 29 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución de Directorio N° 54/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 y Resolución de Directorio N° 66/2023 de fecha 20 de abril de 2023 se modificó la composición de los recursos que conforman el fondo.

Mediante Resolución de Directorio N° 62/2023 de fecha 12 de abril de 2023 y mediante Resolución de Directorio N° 68/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el Banco Central de Bolivia amplía la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

Mediante Resolución de Directorio N° 153/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, el BCB extendió la fecha en la cual las EIF podrán realizar aportes voluntarios hasta el 30 de diciembre de 2024. Asimismo, extendió la fecha hasta la cual se pueden realizar préstamos con garantía del Fondo hasta el 30 de diciembre de 2024.

- Reservas Complementarias

En fecha 15 de octubre de 2024 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobó el Reglamento de Establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera.

Las Reservas Complementarias son recursos inmovilizados que provienen del excedente de Encaje Legal que superen el nivel de liquidez definido como "adecuado" correspondiente al 5% de las obligaciones con el público, con las empresas públicas y con empresas de participación estatal al 30 de septiembre de 2024.

La vigencia de las reservas complementarias es de 175 días calendario a partir del 18 de octubre de 2024. Estos recursos son invertidos en valores redimibles del BCB a tasa del 0.5% anual.

- Fondos en Custodia

En fecha 27 de noviembre de 2024 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), estableció que los bancos Múltiples podrán mantener hasta el 40% de su requerimiento de Encaje Legal en efectivo en MN y MNUFV en Fondos en Custodia en cualquier plaza. Cualquier excedente por encima de este porcentaje no será reconocido para fines de encaje.

Las EIF deberán mantener el 10% de su requerimiento de Encaje Legal en Efectivo en ME y MVDOL en Fondos en Custodia en cualquier plaza. Cualquier excedente por encima de este porcentaje no será reconocido para fines de encaje

ix) Transformación digital

El Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB) gracias al aprovechamiento de un conjunto de nuevas tecnologías que son fuente de innovación y creación de productos avanza en su proceso de Transformación Digital.

En este año se logró un record con más de 150 millones de transacciones procesadas a través de Banca Digital BNB. La preferencia de los clientes fue a realizar el 96% de operaciones financieras a través de contacto digital. Estos resultados van de la mano con una mejora continua de la experiencia de nuestros usuarios, especialmente del canal App "BNB Móvil" que representa el canal de ejecución de más del 80% de transacciones del Banco.

Conforme a la visión estratégica de Transformación Digital definida para la gestión de lograr que la innovación digital sea una ventaja competitiva estratégica con inversión enfocada en determinados productos y segmentos con mayor potencial, el Banco logró generar valor para las personas usuarias, escalar sus plataformas y crecer.

Categorías Digitales donde el Banco ejecutó iniciativas de transformación:

Banca Digital:

En la presente gestión, el Banco finalizó la actualización de todo su ecosistema de aplicaciones de Banca Digital para ofrecer una experiencia confiable y personalizada a los usuarios. Se tiene una oferta completa de Banca Digital tanto para clientes tipo persona natural y persona jurídica. La innovación sostenida y modernización realizada estuvo centrada en el consumidor y aumentó la productividad de los canales.

Composición actual de la Banca Digital BNB:

- Canales Digitales para Personas: Aplicativo "BNB Móvil", Web Banking "BNB Net", Cajeros Automáticos "BNB 24", Chatbot "Carlitos BNB", Billetera Móvil "Bille" y Video Banca.
- Canales Digitales para Empresas: Aplicativo "BNB Móvil Empresas", Web Banking "BNB Net Empresas" y Plataforma "Open Banking" de APIs abiertas.

Bajo nuestra estrategia Mobile First se realizó los siguientes lanzamientos principales:

- Cashback BNB: Programa de lealtad que ofrece la devolución de dinero en efectivo por compras a través de tarjetas de débito y pagos con QR desde la App del Banco. Esta funcionalidad de "BNB Móvil" conecta comercios con clientes del Banco y genera valor para todos sus participantes.
- Pago de QRs con fondos de Tarjeta de Crédito: Dada la penetración del medio de pago QR en Bolivia, se innovó que a través de "Extracash" con una tasa de interés preferencial, los clientes con una Tarjeta de Crédito puedan pagar con su línea códigos QR desde su App Móvil en comercios y tiendas e-commerce.
- Módulo de Venta Digital en Menú de la Aplicación: Se consiguió que los productos de crédito, apertura de cuenta y venta de seguros ganen visibilidad gracias a la jerarquización de los nuevos accesos.

Operaciones Digitalizadas:

En la gestión 2024 se realizaron 53 proyectos para optimizar procesos de sistemas que utilizan nuestros funcionarios para atender a clientes. La automatización de actividades operativas, reducción de tareas que no generan valor y mejora de procesos críticos lograron que los recursos humanos del banco estén enfocados en brindar una mejor experiencia a los clientes en base a mayor analítica y reducción de errores operativos.

Las iniciativas impactaron en journeys de clientes que fueron participes en los procesos de: productos de crédito, gestión de cuentas, retenciones judiciales, transferencias al exterior y venta de seguros.

Tecnologías de próxima generación:

En busca de mantener altos estándares de efectividad transaccional y alta disponibilidad de sistemas, se realizó la modernización de equipamiento tecnológico de servidores, redes, comunicación e infraestructura de Centros de Procesamientos de Datos.

x) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial

El Banco Nacional de Bolivia ha mantenido una larga trayectoria en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), respaldada por políticas y directrices que guían sus acciones hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. En este sentido, ha llevado a cabo de manera integral las acciones delineadas en su plan estratégico, dirigidas a diversos grupos de interés. En cumplimiento con las normativas vigentes y los lineamientos de RSE definidos por la entidad, específicamente en lo que respecta a la rendición de cuentas y la transparencia, se han desarrollado y difundido los siguientes documentos:

- Plan Anual de Educación Financiera.- Con la aprobación del Directorio de la entidad se elaboró el Plan Anual de la gestión 2024 "Aprendiendo con el BNB": programa que comprende varias iniciativas, para brindar información y educar a la población sobre temas financieros, destacándose: "Aprendiendo con el BNB en colegios", "Aprendiendo con el Bus del BNB", "Capacitación clientes PYME y MYPE", "Aprendiendo con el BNB" – difusión masiva de información. Este documento fue enviado al ente regulador en el mes de enero, el mismo que recibió la no objeción del ente rector en el mes de marzo.
- Informe de cumplimiento del Plan Anual de Educación Financiera 2023.- Este documento recoge la información y los resultados de la aplicación del programa de educación financiera "Aprendiendo con el BNB" implementado en la gestión 2023, el mismo fue presentado al regulador, de acuerdo con normativa vigente.
- Calificación de Desempeño de RSE.- La consultora AESA Ratings realizó el proceso de evaluación para la Calificación del Desempeño en Responsabilidad Social Empresarial de la gestión 2023, la cual hizo una valoración de los indicadores establecidos por ASFI e indicadores aprobados internacionalmente y ponderó al Banco con la máxima calificación, denominada "Muy alto compromiso" Nivel R1+.- Este informe fue presentado a ASFI, en atención a normativa establecida.
- Memoria/Informe de Responsabilidad Social Empresarial.- El Banco elaboró su informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), revisado por AESA Ratings y accesible en www.bnb.com.bo para todos los grupos de interés, además de ser entregado en formato impreso al ente regulador, como dicta la normativa
- Metas Función Social.- En cumplimiento de la función social, el Directorio aprobó las metas para el Balance Social 2025 para su inclusión en el Plan Estratégico de la entidad, el mismo ha sido elaborado bajo las directrices de la normativa vigente.
- Informe sobre servicios financieros orientados a la función social.- El Directorio aprobó el informe correspondiente a la mejora y/o nuevos servicios y productos financieros orientados a la función social, que fueron implementados durante la gestión 2023, documento que fue remitido al regulador.
- Balance Social.- En cumplimiento a la normativa vigente, el Directorio aprobó el Balance Social 2023, informe que comprende el cumplimiento de indicadores y metas establecidas con anticipación, orientadas a la función social de los servicios financieros. Este informe fue presentado a ASFI, en el marco de la norma de envío de información al ente regulador.
- Reporte de Sostenibilidad.- El Banco elaboró el reporte de sostenibilidad con los nuevos estándares GRI (Global Reporting Initiative), el mismo que fue presentado oficialmente a la entidad (GRI), haciendo éso de las acciones de sostenibilidad que implementa el Banco.
- Reporte en Progreso Pacto Global.- Como adheridos al Pacto Global de Naciones Unidas, el Banco presentó el reporte COP, por sus siglas en inglés, de acuerdo a lo establecido por la entidad, el mismo que fue elaborado bajo las directrices de MNUU.

En cuanto al contexto de RSE, el Banco ejecuta su estrategia en el marco de los lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) internos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que norma su aplicación como una materia transversal al negocio bancario y entre otros, establece un reglamento específico para el cumplimiento de la Función Social de los servicios financieros.

En 2024 se implementaron los programas sociales orientados a comunidades vulnerables, en el marco de las políticas y lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del Banco.

- Aprendiendo con el BNB, para la Educación Financiera: activó sus programas "Aprendiendo con el BNB Colegios" a nivel nacional; asimismo, el Bus de Educación Financiera visitó diferentes departamentos del país, hasta el mes de diciembre; se desarrollaron los talleres de educación financiera para clientes con temáticas que apoyan el desarrollo de sus empresas; se desarrollan talleres presenciales y virtuales para clientes y usuarios; por otra parte, los circuitos cerrados de las agencias difunden las temáticas aprobadas en el plan anual de educación financiera, al igual que la difusión de cuffas radiales en emisoras de todo el país.
- Programa de salud visual "Veo Veo": fue implementado en La Paz, Oruro, Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y Pando Habiendo beneficiado a niñas y jóvenes con discapacidad intelectual, niños y jóvenes de hogares de acogida y adultos mayores a través de evaluaciones oftalmológicas de calidad y la entrega de lentes de manera gratuita, en alianza con instituciones especializadas en salud visual como Fundación Adolfo Kolping y la Fundación Ojos del Mundo.
- Programa "Agua Valoramos la Vida": en alianza con Visión Mundial para dotar de agua a las comunidades más necesitadas, en la gestión 2024 se enfoca en comunidades que viven en extrema pobreza de los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba.
- Programas Internos: comprende acciones desarrolladas por el Banco para mejorar la salud integral y la calidad de vida de sus colaboradores, a través del programa "Primero tu Salud" cuya herramienta principal es el "Portal Primero tu Salud", página que se actualiza semanalmente con información orientada a prevenir factores de riesgo propios de la falta de estilos de vida sedentarios y alimentación inadecuada.
- Programas para el cuidado del medio ambiente: comprende los programas de medición de la "Huella de Carbono" y promoción del cuidado del medio ambiente a través de la participación y apoyo en "la Hora del Planeta".
- Contribuciones a obras sociales – Donaciones: el Banco cuenta con una cartera de proyectos sociales gestionados directamente desde el área de RSE. En 2024 se ejecutaron las donaciones correspondientes a causas sociales con enfoque en los derechos de la niñez, como es la Legión Cruceña de Combate al Cáncer, mediante contribuciones al Instituto Oncológico del Oriente Boliviano de Santa Cruz para la atención de niños y niñas con cáncer, así como la donación de recursos al Rotary Club Chuquibato Marka, para la adquisición de válvulas para tratar la hidrocefalia infantil y finalmente la donación a la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en su 400 aniversario de fundación.

xi) Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos busca ayudar a la entidad a ser más resiliente frente a la incertidumbre y a proteger su valor y reputación a largo plazo. Esta gestión obedece a un modelo de definición de políticas, manuales y procedimientos, así como un esquema de alertas, acciones ejecutivas, aplicación de controles integrales y mecanismos de reporte a la alta gerencia y otros niveles de la organización que permite mejorar la toma de decisiones al proporcionar información precisa y oportuna sobre los riesgos.

El Directorio es responsable por el establecimiento y seguimiento de la estructura de manejo de riesgos del Banco y con este propósito cuenta con un sistema de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones y tendencias internacionales, adaptado a la realidad regulatoria nacional y adecuado a las prácticas más avanzadas de los mercados en que desarrolla su actividad.

La gestión y control de riesgos se encuentra estructurada a partir de las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación, permitiendo una gestión eficiente desarrollada a partir de la estrategia general del Banco.

La definición y establecimiento del apetito de riesgo genérico y para cada tipo de riesgo, es consistente con el modelo de negocios y la cultura institucional de gestión de riesgos, por tanto, alineada con la misión, visión, valores y objetivos estratégicos. En ese marco el Banco cuenta con herramientas y controles para cada tipo de riesgo que le permiten realizar un análisis y evaluación de las variables que pudieran representar una amenaza para el negocio, todo ello bajo una perspectiva integral y en coordinación con la Sociedad Controladora BNB Corporación S.A., a fin de obtener información oportuna para la identificación de riesgos y permitir la toma de decisiones acordes a las necesidades y a las definiciones sobre apetito al riesgo del Banco.

Las estrategias, herramientas y análisis son revisados, actualizados y ajustados continuamente para una constante mejora de la gestión integral de riesgos del Banco.

- Gestión del Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo de crédito en el Banco Nacional de Bolivia S.A. está apoyada en políticas, estrategias y procedimientos definidos. La misma ha alcanzado un grado de madurez que permite el desarrollo de las actividades comerciales en un entorno de seguridad y control aceptable, en el marco del apetito y tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de sus actividades.

La gestión de riesgo de crédito aplica criterios de riesgo máximo por deudor, por grupo económico, por sector económico, por moneda, por tipo de crédito, por región y concentración de riesgos, revisando continuamente los límites establecidos en atención a la dinámica del sector, lo que permite mantener una cartera equilibrada.

Para la evaluación de los segmentos de la cartera de banca masiva (dependientes asalariados), se aplican modelos de score, fortaleciendo así la gestión de riesgos a través de la implementación de mejores prácticas y metodologías internacionales. El seguimiento de la cartera masiva se realiza mediante la generación periódica de indicadores de cartera y comportamiento.

Se resalta la gestión de la Vicepresidencia de Gestión de Riesgos que se encuentra en constante actualización de sus políticas para poder dar cumplimiento a las instrucciones del ente regulador.

Finalmente, se informa que en la gestión 2023, Banco Nacional de Bolivia S.A. participó en el proceso de consulta para la compra de cartera de créditos y de depósitos de la entidad Banco Fasil S.A. tras su intervención efectuada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en fecha 26 de abril de 2023.

De acuerdo a lo mencionado, en fecha 21 de mayo de 2023 ingresó cartera directa por un total de USD 15215MM, misma que al 31 de diciembre de 2024 posee un saldo de usd 94.42MM, presentando una disminución del 37.9%.

Desde el arribo de la cartera, el Banco Nacional de Bolivia S.A., realizó las gestiones necesarias para poder atender a los nuevos clientes con los estándares que caracterizan a la institución. Para ello se efectuó un trabajo coordinado con las Vicepresidencias de Negocios, Gestión de Riesgos, Asuntos Jurídicos, Operaciones y Activos Improductivos, desplegando el personal en los distintos departamentos para facilitar el ingreso de los nuevos clientes.

El proceso comprendió distintas etapas, desde la recepción de carpetas físicas, revisión de documentación, comunicación y bienvenida al cliente, visitas a negocios, entre otras actividades varias, que desembocaron en una transición efectiva de acuerdo a las necesidades de los clientes.

A lo largo de la gestión 2024 se continuó con la administración de la cartera adquirida de Banco Fasil y se fortaleció el área de Normalización de Cartera a través de la especialización de funcionarios, implementando mejoras en los procedimientos de cobranza y reprogramación de cartera.

- Gestión del Riesgo Operativo

El riesgo operativo al que se expone el Banco se encuentra asociado principalmente a cinco factores que podrían incidir negativamente en su actividad. Estos factores se relacionan con errores humanos, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos/internos que afectan la seguridad y/o gestión operativa interna. En este sentido, el objetivo central de la gestión consiste en controlar y mitigar los factores de riesgo operativo asociados a procesos y actividades del negocio.

Para tal efecto el Banco reconoce que una gestión eficaz e integrada del riesgo operativo debe estar alineada con el modelo de tres líneas de defensa (ejecutores del proceso, riesgos y auditoría) que establece las respectivas responsabilidades de la gestión del riesgo operativo, sustentando la estructura general de gobierno del Banco y orientado por la declaración de apetito de riesgo operativo del Banco.

La metodología que aplica la segunda línea de defensa incluye las fases de precalificación, calificación y encuestas para determinar la probabilidad de ocurrencia y severidad para finalmente contar con el mapa de riesgos que establece la cantidad de riesgos a los que están expuestos los procesos, así como su ubicación en el mapa de calor. Esta dinámica se repite con frecuencia anual para todos los procesos nuevos y/o modificados, de tal manera de tener el perfil de riesgos actualizado.

Durante las gestiones 2022 y 2023, se dio prioridad a la revisión de procesos modificados para hacer más eficiente la gestión de otorgamiento de créditos con la apertura de nuevos canales de atención y el apoyo de la tecnología y automatización de procesos.

A lo largo de la gestión 2024 se dio continuidad al proceso de identificación de riesgos en procesos, fomentando una cultura organizacional consistente del riesgo y orientada a la gestión proactiva de los mismos.

Asimismo, en cumplimiento a normativa establecida, se generó el reporte de la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) por envío a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como el reporte de Errores Operativos, ambos con cortes trimestrales.

- Gestión de Riesgos de Liquidez y Mercado

La gestión de tesorería y la administración de activos y pasivos tiene el soporte de herramientas tecnológicas internas que proveen información íntegra y oportuna.

La gestión y control de riesgos de liquidez y mercado pone énfasis en el control del cumplimiento de límites establecidos en normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas propias. Estas tareas se complementan con el monitoreo de los escenarios de estrés, tanto en indicadores de liquidez (RCL) como de tipos de cambio y tasas de interés.

A fin de tener un control más cercano del comportamiento de la liquidez, en la gestión 2021 se desarrolló un indicador de cobertura de liquidez basado en los principios de Basilea III, cuyo comportamiento genera alertas para tomar decisiones con antelación, para una adecuada gestión de fondeo y la activación del Plan de Contingencia de Liquidez cuando corresponda. El proceso de control de calce de vencimientos y tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental, con el fin de determinar si los vencimientos de los activos serán suficientes para cumplir con los vencimientos de las obligaciones en todas las bandas establecidas y cubrir cualquier aceleración no prevista en el vencimiento de las obligaciones.

Asimismo, ante cualquier variación en las captaciones o en las condiciones de mercado, el Banco administra un flujo de caja semanal, indicadores de cobertura de liquidez diarios y un plan de contingencia de liquidez que permite definir las fuentes de fondeo para contar con la liquidez necesaria ante diferentes escenarios de estrés.

Durante la gestión 2023 y 2024, se dio especial atención a la gestión del riesgo de liquidez dada la coyuntura del país, velando porque la institución cuente en todo momento con los recursos necesarios para poder hacer frente a sus obligaciones, tanto a nivel consolidado como por tipo de moneda.

La gestión de riesgos de mercado está orientada al seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos por el ente regulador y modelos internos de gestión de riesgo por tasa de interés y tipos de cambio, así como en el seguimiento del comportamiento de precios de mercado de las inversiones realizadas por el Banco y consecuente cálculo de provisiones por desvalorización de precios de mercado. En este sentido, se dio especial atención al cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la sociedad referidos a la posición cambiaria, buscando mitigar posibles riesgos cambiarios.

Estos riesgos se encuentran minimizados considerando que el Banco cuenta con políticas y normas de definición de tasas de interés, cuya aplicación contribuye a minimizar cualquier resultado adverso. Uno de los principales mitigantes corresponde al reajuste de tasas que se realiza en las colocaciones, toda vez que una aceptable porción de la cartera de créditos se encuentra constituida a tasa variable, considerando como factor de actualización a la TRE (tasa de interés de referencia) la cual se ajusta en función a la variación de tasas pasivas. El resto de la cartera se encuentra colocada a tasas de interés reguladas a disposiciones del ente regulador.

- Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La gestión de seguridad de la información tiene la misión de velar por la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información gestionada por el Banco. Para dicho fin, se cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) articulado por una Política de Seguridad de la Información (PSI) y normativa específica que se desprende de la misma.

A lo largo de la gestión 2023 y 2024, la Subgerencia de Seguridad de la Información y ciberseguridad continuó con sus tareas de control y monitoreo de seguridad en el marco de lo establecido en la normativa regulatoria de ASFI, así como en su normativa interna. Complementariamente, realizó un análisis de la normativa para aplicar actualizaciones relacionadas con la gestión de Ciberseguridad.

xii) Gestión de los Riesgos relacionados con Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes (LGI, FT, FP y/o DP)

El Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Unidad de Cumplimiento, al 31 de diciembre de 2024, ha continuado realizando la evaluación y medición de la exposición de riesgo LGI/FT/FP y/o DP; asimismo, y con la visión de alinear los controles y mitigadores,

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores. De la misma manera, se inserta el artículo 6° "Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales" que dispone la fecha para la implementación de lo determinado en el artículo 18° sección 2 de las Directrices señaladas.
- ASFI/758/2023 del 30/01/2023**, modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito a Entidades Públicas y al Reglamento para Banco Público, de acuerdo con lo siguiente: Dentro del Reglamento para Operaciones de Crédito a Entidades Públicas se suprimen los incisos a) "Autorización de contratación de endeudamiento público" y d) "Crédito público" de la sección 1 "Aspectos generales", además se efectúan precisiones en el contenido del inciso b). Asimismo, dentro de la sección 2 "Operaciones de Crédito a Entidades Públicas" se efectúan precisiones en el artículo 1° "Evaluación y Calificación", en cuanto al tratamiento de la calificación de los créditos otorgados a entidades públicas que no cumplan con los requisitos establecidos por el Organo Rectór del Sistema nacional de Tesorería y Crédito Público. Finalmente, se modifica el artículo 3° "Requisito de contratación", en cuanto a las particularidades que debe contemplar el Certificado de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público. Por otra parte, en la sección 3 "Crédito debidamente garantizado a entidades públicas", se modifica la denominación de "Crédito debidamente garantizado a entidades públicas" por la de "Créditos debidamente garantizados a entidades públicas"; asimismo se modifica el contenido del artículo uno.
 - ASFI/755/2023 del 13/01/2023**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de acuerdo con lo siguiente. En el artículo 11° "Recalificación obligatoria" se precisa que para que una entidad de intermediación financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito PYME, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por otra EIF, debe contar con la o el objeción de ASFI.
 - ASFI/754/2023 del 13/01/2023**, modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito de acuerdo con lo siguiente: Se incorpora el artículo 16° "Presunción de relaciones vinculantes" el cual incluye la descripción de los indicios que llevarán a ASFI a presumir "Juris tantum" la existencia de relaciones vinculantes entre personas naturales y/o jurídicas de naturaleza similar a las establecidas en el Parágrafo I del Artículo 457 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros. De la misma manera se incluye el artículo 17° "Identificación de grupo prestatario", el cual establece que ASFI en función a los indicios señalados en el precitado artículo, determinará la existencia de un grupo prestatario.

xiv) Adjudicación depósitos y cartera de créditos ex Banco Fassil

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Resolución ASFI/539/2023, emita el 25 de abril de 2023, determinó la intervención de Banco Fassil S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 534 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la ASFI convocó el 3 de mayo de 2023 a Entidades de Intermediación Financiera para participar del procedimiento de solución de la entidad financiera en intervención.

El 11 de mayo de 2023, el Banco hizo llegar su propuesta para el acto de recepción, apertura, evaluación y adjudicación de propuestas. Posteriormente, el Comité de Evaluación y Adjudicación acreditó la adjudicación de una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad financiera en intervención a favor del Banco Nacional de Bolivia S.A.

Seguidamente, el Interventor de la entidad financiera en intervención efectuó la transferencia al Banco de las obligaciones privilegiadas de primer orden y como contraprestación la primera efectuó a favor del segundo la cesión de créditos a título oneroso dentro del procedimiento de solución del Banco Fassil S.A. en intervención.

A partir del 22 de mayo los clientes que pertenecían a la entidad intervenida fueron transferidos a las entidades financieras y a un fideicomiso administrado por un banco. Para este cometido el BNB procedió a realizar diferentes adecuaciones en los sistemas informáticos, en los procesos, en la infraestructura y en otros para la integración ágil y ordenada de los nuevos clientes. Para ese cometido, el Banco determinó un esquema de trabajo en horarios diferenciados y se tomó tres agencias del banco intervenido en comodato para poder atender este nuevo e importante contingente de clientes.

Como resultado de todo el proceso antes descrito, el Banco a través del contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en intervención, suscrito en fecha 18 de mayo de 2023, recibió la transferencia de obligaciones y cargos devengados en cuenta corriente, caja de ahorros y depósitos a plazo fijo por un total de Bs989.591.772 con una cartera de créditos de microcrédito, empresarial, Pyme, consumo e hipotecaria de vivienda, los productos devengados y las previsiones por un monto igual.

El monto adjudicado de cartera ascendió a la suma de Bs989.59 MM, concentrada en microcrédito, empresarial y PyME (80%). El 20% restante se concentró en vivienda y consumo. La distribución por zona geográfica mostraba una elevada concentración en Santa Cruz respecto al resto de sucursales. Al 31 de diciembre el saldo de exposición con esta cartera alcanza a Bs875.4 MM.

Posterior al proceso de integración, se pusieron en marcha estrategias y acciones para evaluar, administrar y trabajar en detalle la cartera crediticia, situación que demandó la atención y dedicación exclusiva de un equipo multidisciplinario del Banco. Por último, con los resultados alcanzados, por el proceso descrito líneas arriba y respetando lo expresado en el contrato, habiendo concluido el proceso de sustitución de activos según las condiciones determinadas en el contrato (Ver Nota 8.b).

xvii) Área de Procesos Centrales

La gestión 2024 se caracterizó por un enfoque estratégico en la consolidación, mejora continua y optimización de proyectos clave. Estas iniciativas se centraron en fortalecer procesos operativos, mejorar la eficiencia y garantizar la calidad en nuestras operaciones bancarias.

Se revisaron y optimizaron proyectos concluidos a finales de la gestión pasada, aplicando un enfoque de retroalimentación constante que aseguró su alineación con los objetivos estratégicos. Esto incluyó la mejora del formulario de transferencias internacionales y el proceso de retención de fondos en cuentas, con énfasis en simplificación, cumplimiento normativo y seguridad.

En el proceso crediticio, se implementaron mejoras significativas en la automatización de procesos de formalización y desembolso, logrando mayor agilidad, precisión y una experiencia mejorada para los clientes. Además, se estructuró un Plan Operativo Anual (POA) alineado con experiencias previas exitosas, garantizando eficiencia y rapidez en los procesos internos.

Se avanzó en la implementación de modelos de asignación de recursos para áreas de alta demanda, lo que permitió mayor productividad y tiempos de respuesta más ágiles. Asimismo, se integraron procesos regulatorios en el gestor de tareas BNBWorkflow, lo que incrementó la visibilidad, trazabilidad y eficiencia, permitiendo ajustes continuos basados en datos medibles.

En el marco de mejora continua, se introdujeron herramientas automatizadas para la gestión de retenciones judiciales, optimizando tiempos y reduciendo errores. Además, se desarrollaron variantes de productos crediticios adaptados a las necesidades del mercado, mejorando la competitividad y atrayendo nuevos clientes.

Se automatizó la notificación a clientes sobre la rehabilitación de cuentas inactivas, mejorando la comunicación proactiva. Además, la incorporación de tareas automatizadas en Workflow optimizó procesos clave como visados legales y seguros colectivos, incrementando la claridad y la responsabilidad operativa.

El retorno gradual al trabajo presencial fortaleció la interacción entre colaboradores, promoviendo una comunicación más efectiva y una mayor capacidad de respuesta.

Asimismo, en el último trimestre de la gestión 2024, se completaron avances importantes en la consolidación de los proyectos establecidos en el POA como la ampliación del proceso de digitalización de instrucciones a la plataforma de servicios, atarando casos como solicitudes de certificación, transferencia de interbancarias y baja de tarjetas de crédito. Asimismo, se realizaron mejoras en herramientas iniciales para la automatización de consultas a información de buros crediticios, mejoras relacionadas a los niveles de seguridad y eficiencia.

Finalmente, el área de Procesos Centrales codificó de forma directa a los procesos de reprogramación establecidos mediante Decreto Supremo y carta circular de ASFI, promoviendo el cumplimiento de las definiciones normadas y reguladas al respecto.

- Contact Center

A lo largo del 2024, el Contact Center ha centrado sus esfuerzos en mejorar la atención al cliente, destacando la implementación de la plataforma Omnicanal. Esta herramienta ha permitido una atención más ágil, eficiente y personalizada, optimizando la experiencia del cliente. Los resultados reflejan una atención más rápida y la integración de diversos canales, lo que ha impulsado la satisfacción del cliente y contribuido positivamente a los resultados.

- Centro de Asistencia al Cliente

Al finalizar la gestión 2024, el Centro de Asistencia al Cliente refuerza su compromiso con la mejora continua de los procesos operativos, enfocándose en la eficiencia, productividad y capacitación constante de los colaboradores. A lo largo del año, se priorizó la comodidad y seguridad de los usuarios, asegurando interacciones de alta calidad y una experiencia integral del cliente. El Centro de Asistencia al Cliente busca alinearse con las expectativas de los usuarios, consolidando una relación más cercana, confiable y adaptada a sus requerimientos, y mejorando continuamente la calidad de las interacciones.

xviii) Cartera destinada al sector productivo y vivienda de interés social

El Banco Nacional de Bolivia S.A., de acuerdo a lo instruido en el Decreto Supremo N° 4408 respecto a niveles mínimos de cartera, supera los niveles de colocación de créditos destinados al sector productivo y vivienda de interés social.

xix) Apertura, traslado y cierre de sucursales, agencias y oficinas externas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registraron las siguientes aperturas, traslados y cierres de agencias y oficinas externas:

Apertura de Oficinas Externas		
Punto de Atención	Fecha apertura	Nueva dirección
BNB Agencia Roca y Coronado	22 de mayo de 2023	Avenida Roca y Coronado, entre Calle Pedro Lorenzo y Calle Usuri, S/N
BNB Agencia Parque Industrial	22 de mayo de 2023	Avenida Transversal - Parque Industrial, M-Pi-27, S/N, Zona Parque Industrial
BNB Agencia Charcas	22 de mayo de 2023	Calle Charcas N° 127, entre Calles Beni y Calle Murillo
BNB Agencia San Ignacio de Velasco	29 de mayo de 2023	Calle Libertad SN entre calles Santa Cruz y La Paz, acera Este, Municipio San Ignacio de Velasco
Apertura de agencias		
BNB Hipermaxi Montero	4 de abril de 2024	Av. Circunvalación Norte s/n, Hipermaxi Montero, ciudad de Montero Provincia Obispo Santistevan del departamento de Santa Cruz
Traslados		
Agencia Constitución	5 de junio de 2024	De: en Plazauela Constitución, esq. 16 de Julio, zona noreste a los ambientes ubicados en calle 16 de Julio esq. Plazauela Constitución, edificio El Clan planta baja, zona noreste de la ciudad de Cochabamba
Cierre de Puntos de Atención		
BNB Agencia Charcas (1 de julio de 2023)		
BNB Agencia Parque Industrial (24 de julio de 2023)		
BNB Agencia Roca y Coronado (1 de agosto de 2023)		
BNB Express La Suiza (1 de abril de 2024)		
BNB Autobanco Constitución (18 de junio de 2024)		
BNB Agencia Mega Center (25 de noviembre de 2024)		

xx) Principales reconocimientos del Banco Nacional de Bolivia S.A.

Durante las gestiones 2024 y 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A. ha sido merecedor de varios premios, entre los que destacan:

- Los centros de educación especial Preefa, Arnoldo Schwimmer y Multidisciplinario Heroínas de la Coronilla de la ciudad de Cochabamba, confieren un reconocimiento al programa de RSE "Veo Veo" por su compromiso en beneficio de sus escuelas y toda la comunidad educativa, diciembre 2024.
- La Dirección Distrital de Educación "Cobija" Centro de Educación Especial "Esther Campos" reconoce al Banco por su apoyo y compromiso con la educación inclusiva, diciembre 2024.
- Reconocimiento como "Banco del Año" por la prestigiosa revista británica "The banker", diciembre 2024.
- Reconocimiento como Mejor Banco Corporativo, otorgado por la Revista Bolivian Business, en su Ranking Best Brands 925, noviembre 2024.
- Reconocimiento como Mejor Banco para Préstamos en Bolivia, y por ofrecer los mejores productos y servicios para jóvenes, otorgado por la Revista Bolivian Business, en su Ranking de Marcas 2024, noviembre 2024.
- Reconocimiento "Apuesta por Bolivia" por la construcción de su Edificio Corporativo La Florida con un diseño moderno, sostenible y eficiente, integrando paneles solares y otras medidas responsables que generan beneficios para sus colaboradores, clientes y el medio ambiente; otorgado por La Revista Cosas, noviembre 2024.
- Reconocimiento "Industrias con Impacto" en la categoría "Negocios con Inversión Verde" por su contribución al desarrollo de Bolivia a través del programa de RSE "Agua Valoramos la Vida", otorgado por Unión Europea, la Cámara Nacional de Industrias e INFORSE, noviembre 2024.
- Revista internacional Latin Trade otorga el premio "Financer of the Year" a Pablo Bedoya Sáenz, Presidente del Directorio BNB, en los premios "Latin Trade Virtus Leadership & Impact Awards", octubre 2024.
- Puesto N°6 en el ranking de las "Empresas con Mayor Reputación en ESG", otorgado por MERCO, septiembre 2024.
- Nacional Seguros Vida y Salud reconoce al Banco por su compromiso y apoyo incondicional durante más de 15 años de trabajo conjunto, septiembre 2024.
- La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), la Asociación Bancaria de Panamá y el Comité Latinoamericano de Tecnología e Innovación (CLAB), otorgan al Banco el segundo lugar en la categoría "Digital Innovation Award" en el CIGb 2024, septiembre 2024.
- La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), la Asociación Bancaria de Panamá y el Comité Latinoamericano de Tecnología e Innovación (CLAB), otorgan una mención de honor al Banco por la presentación de su proyecto finalista "On-Off" en el CIGb 2024, septiembre 2024.
- Premios Maya reconoció al Banco como "Mejor Entidad Bancaria", agosto 2024.
- Reconocimiento al Banco en mérito a su compromiso con el trabajo social, demostrando una profunda dedicación por ayudar a los demás, brindando una mejor calidad de vida a las personas y a los habitantes del departamento de La Paz, cualidad reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia, otorgado por la Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, agosto 2024.
- El Rotary Club Chuquiago Marka de La Paz reconoce a Pablo Bedoya como "Empresario Destacado del Año", julio 2024.

- El Rotary Club Chuquiago Marka de La Paz reconoce al Banco con el "Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris", julio 2024.
- Puesto N°2 del Ranking de "Mejor Reputación Digital", otorgado por MERCO, junio de 2024.
- Puesto N°3 en el ranking Lider de Mayor Reputación de Bolivia, otorgado a Pablo Bedoya, Presidente de Directorio, por MERCO, junio 2024.
- Máxima Calificación de Desempeño de RSE: Nivel R1+, según la escala de la calificadora AESA Ratings, junio 2024.
- Puesto N°4 en el ranking de Bolivian Business en su edición "40 Best CEOs" categoría "Mejor Empresario", otorgado a Pablo Bedoya, Presidente de Directorio, junio 2024.
- Ranking GPTW "Las Mejores Empresas para Trabajar con Cultura Innovadora" posicionó al Banco en el puesto N°7 del ranking, otorgado por Great Place To Work (GPTW), junio 2024.
- Puesto N°7 del Ranking de "Empresas de Mayor Reputación de Bolivia", otorgado por MERCO, junio de 2024.
- Premio País 2024 otorgado por Fintech Américas con el primer lugar en la categoría Big Data, Analítica e Inteligencia Artificial, reconocidos como un Banco Innovador a nivel mundial por séptimo año consecutivo, abril 2024.
- Ranking "CAMEL + de Evaluación Financiera" realizado por el medio de comunicación Nueva Economía, posicionó al Banco en el puesto N°1 del ranking, marzo 2024.
- Reconocimiento por nuestro Programa de RSE "Agua Valoramos la Vida", enfocado en la construcción de sistemas de agua segura en comunidades alejadas del país. Otorgado por La Revista Cosas, La Unión Europea y Pacto Global Bolivia, marzo 2024.
- Ranking GPTW "Las Mejores Empresas para Trabajar" posicionó al Banco en el puesto N°4 del ranking, otorgado por Great Place To Work (GPTW), marzo 2024.
- WWF Bolivia reconoció al Banco como "HEROÉ DEL PLANETA" por el apoyo brindado en las actividades realizadas en el marco de la Hora del Planeta, marzo 2024.
- Fundación Down Bolivia, otorga el reconocimiento de "Amigo de la persona con Síndrome de Down" al Banco por el apoyo y compromiso con las personas con discapacidad, en el marco del programa Veo Veo, marzo 2024.
- Distinción al Banco Nacional de Bolivia S.A. por parte de la Fundación Ayuda Social San Ignacio de Velasco FASSIV, por el apoyo a niños, niñas y jóvenes con discapacidad con el programa de salud visual Veo Veo. San Ignacio de Velasco, diciembre de 2023.
- Reconocimiento al Banco Nacional de Bolivia S.A. como "Banco del Año" por "The banker", diciembre 2023.
- Reconocimiento al BNB por el apoyo a Aldeas Infantiles con el programa Veo Veo, Cochabamba, noviembre de 2023.
- Reconocimiento al BNB por beneficiar con el programa Veo Veo a la población estudiantil de los centros de educación especial Heroínas de la Coronilla, Juanquito Pinto, Eustaquio Mendez Arenas, Apoyo Escolar Nuestra Casa, Cochabamba, noviembre de 2023.
- Distinción Empresarial Paceaña 2023 en reconocimiento a su excelente trayectoria financiera en más de 150 años y los importantes servicios que apoyan el crecimiento y el desarrollo empresarial, otorgada por la Federación de Empresarios Privados de La Paz FEPLP, noviembre 2023.
- Reconocimiento a la Resiliencia 2023 al Banco Nacional de Bolivia S.A. por su contribución al desarrollo de Bolivia, otorgado por Unión Europea, la Cámara Nacional de Industrias, la revista Gente Motivando Gente e INFORSE, noviembre 2023.
- Premio Bruno Racua como "Entidad Financiera Destacada", otorgado por Universal de Comunicaciones Pando (Unitel), noviembre 2023.
- Premio Innovativ otorgado por Fund@tíc con el primer lugar en la categoría e - Banco con el proyecto Video Banca BNB, noviembre de 2023.
- Certificado de agradecimiento por el valioso aporte al primer estudio "acción por los ODS" sobre la contribución de las empresas a la Agenda 2030, otorgado por el Pacto Global Red Bolivia de las Naciones Unidas, octubre de 2023.
- Puesto N°6 en el Ranking Merco Responsabilidad ESG (Environment, Social y Governance), otorgado por MERCO, agosto 2023.
- Reconocimiento al BNB por la destacada labor realizada en beneficio del adulto mayor, exaltando el servicio y solidaridad con las personas de la tercera edad, en el marco del programa Veo Veo, otorgado por el Hogar de Ancianos Santa Cruz, agosto de 2023.
- Puesto N°7 del Ranking de "Empresas de Mayor Reputación de Bolivia", otorgado por MERCO, julio de 2023.
- Puesto N°3 en el ranking Lider de Mayor Reputación de Bolivia, otorgado a Pablo Bedoya, Presidente de Directorio, por MERCO, julio 2023.
- Máxima Calificación de Desempeño de RSE: Nivel R1+, según la escala de la calificadora AESA Ratings, mayo 2023.
- Premio País otorgado por Fintech Américas con el primer lugar en la categoría Innovación Estratégica con la estrategia Customer Centric BNB, reconocidos como un Banco Innovador a nivel mundial por sexto año consecutivo, abril de 2023.
- Ranking "CAMEL + de Evaluación Financiera" realizado por el medio de comunicación Nueva Economía, posicionó al Banco Nacional de Bolivia S.A. en el puesto N°1 del ranking, marzo 2023.
- Reconocimiento al Programa de RSE "Veo Veo", enfocado en mejorar la salud visual de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores con y sin discapacidad, otorgado por La Revista Cosas, La Unión Europea y el Banco Mundial, marzo 2023.
- Ranking GPTW "Las Mejores Empresas para Trabajar" posicionó al Banco en el puesto N°5 del ranking, otorgado por Great Place To Work (GPTW), marzo 2023.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco son las siguientes:

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional. Para ello, se han seguido lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigentes. La principal diferencia respecto a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia es la constitución de las previsiones genéricas ciclicas según lo descrito en la Nota 2.b).

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser re-expresados reconociendo el efecto integral de la inflación.

En fecha 08 de diciembre de 2020, mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, se establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

a.1) Presentación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no reconocen los efectos de la inflación, en aplicación de normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Estos estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en Sucre, La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

a.2) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidad de Fomento de Vivienda, se convierten y reexpresan, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada periodo.

En las operaciones indexadas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada periodo, la contrapartida de estos ajustes se reflejan en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor". El tipo de cambio oficial vigente del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs 6,86 por USD 1 para ambos periodos. La UVF vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs2,57833 y Bs2,47444 por UVF 1, respectivamente.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del periodo, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por lo que no se registran los productos financieros devengados por cobrar. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente. Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs\$63.515.758 y Bs\$421.061.263, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha registrado previsión específica para activos contingente por Bs\$64.980.109 y Bs\$2.564.190, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica para cartera por previsiones por Bs\$295.389.776 y Bs\$284.168.641 respectivamente y previsiones genéricas voluntarias por Bs\$32.805.678 y Bs\$131.236.930, respectivamente.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución 165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica ciclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica ciclica por Bs\$240.855.709 y Bs\$234.993.517, respectivamente.

Este nivel de previsiones específicas y genéricas es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por incobrabilidad de cartera.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Las inversiones financieras son clasificadas y contabilizadas en temporarias y permanentes dependiendo del plazo residual y de la intencionalidad del Banco al momento de adquirir cada inversión.

La intencionalidad está relacionada con la decisión de negociar las inversiones antes de su vencimiento en el mercado secundario o de mantenerlas dentro del portafolio hasta su vencimiento en relación a sus escenarios de estrés y los probables requerimientos de liquidez. Los criterios relacionados con la intencionalidad son los siguientes:

- Plazo: Preferentemente se considera permanentes las inversiones de mayor plazo.
- Tasa: Las inversiones de mayor rendimiento son preferibles para mantener hasta su vencimiento.
- Realización: Que las inversiones puedan o no realizarse en un plazo no mayor a 30 días.

En el mes de agosto de 2024 se realizó un intercambio de títulos valores, entregando el Banco, Bonos Soberanos de Bolivia en dólares americanos y recibiendo Bonos del Banco Central de Bolivia en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar americano. Dicho intercambio fue realizado bajo la figura de operación de mercado abierto del ente emisor. Estas inversiones se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las previsiones para inversiones temporarias ascienden a Bs\$317 y Bs\$357 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe total de las inversiones permanentes incluye previsiones por Bs\$1.006.657 y Bs\$1.066.820, respectivamente, las cuales son consideradas suficientes en caso de existir cualquier impacto en el valor de mercado de dichas inversiones.

Inversiones en entidades financieras del exterior

Son aquellas inversiones en instrumentos de renta fija emitidos por entidades públicas o privadas que se encuentren fuera del territorio nacional y han sido adquiridas directamente por el Banco o a través de un Broker Dealer o Agencia de Bolsa autorizado por la Gerencia.

Estas inversiones están sujetas a los límites establecidos en la Sección 3 del Capítulo I, Título III del Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a las disposiciones comprendidas en la Política de Inversiones del Banco.

c.1) Inversiones temporarias

De acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones, el Banco registra en este rubro los depósitos en otras entidades de intermediación financiera "supervisadas", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco; inversiones que han sido realizadas conforme con la política establecida, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Las inversiones en valores representativos de deuda que son emitidos en el país se encuentran inscritas en el "Registro del Mercado de Valores". Las inversiones en títulos del exterior se encuentran inscritas en un registro equivalente en el país donde han sido emitidos.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Política de Inversiones, el Banco realiza mensualmente un análisis de las inversiones temporarias locales y del exterior comparando los valores contabilizados más los productos devengados por cobrar con su valor de mercado o valor presente, constituyendo previsiones para desvalorización de inversiones si se determina que el valor de mercado o valor presente es menor.

Por su naturaleza, las inversiones temporarias se encuentran expuestas a riesgos de mercado y de crédito.

- Inversiones adquiridas con pacto de reventa y otras

Se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados.

- Depósitos en entidades financieras supervisadas

Se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario.

Inversiones en entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reparto

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en entidades financieras del exterior

Las inversiones que el Banco mantiene en entidades financieras del exterior se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en otras entidades no financieras

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Fondos de Inversión y Fondo RAL

Los saldos de Fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo a la fecha de cierre. El Fondo RAL proviene de fondos originados por encaje legal en títulos constituidos en el Banco Central de Bolivia (BCB).

c.1i) Inversiones permanentes

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el Banco registra en este rubro todas las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera "supervisadas", depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa. Estas inversiones no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o, siendo de fácil liquidación, se manifieste la intención de mantenerlas por más de 30 días o hasta su vencimiento.

Asimismo, el Banco registra las inversiones permanentes bajo los criterios de valuación establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y define en el marco de sus políticas su registro como inversión permanente.

- Inversiones en entidades financieras del país supervisadas

Se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario.

- Inversiones en entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reparto

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en otras entidades no financieras

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en entidades financieras del exterior

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente, según corresponda.

- Inversiones en entidades financieras y afines

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A. no mantiene inversiones donde se tenga influencia significativa mayor al 50%.

Las inversiones en las que el Banco tiene influencia significativa por participación en el Directorio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

Entidades financieras y afines	Cantidad de acciones emitidas	Cantidad de acciones poseídas por el BNB	Porcentaje de participación BNB
Administradora de Tarjetas de Crédito S.A	446.004	111.490	25,00%
Empresa Transportadora de Valores S.A	309.388	77.341	25,00%
Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación S.A.	130.000	4.888	3,76%

Se valúan con el método de Valor Patrimonial Proporcional según establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- Inversiones en entidades públicas no financieras del país

Se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición más los productos financieros devengados y su valor de mercado o su valor presente,

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

b.9.i)ii) La concentración de la cartera y contingente por número de clientes, es la siguiente:
Al 31 de diciembre de 2024:

Número de prestatarios	Vigente + Reprogramada		Vigencia + Reprogramada		En Ejecución + Reprogramada en Ejecución		Contingente		Previsión específica para incobrables y contingentes	
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
De 1 a 10 mayores prestatarios	2,084,792.446	9%	-	0%	-	0%	35,619,227	15%	41,603	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	2,779,199.982	13%	-	0%	57,212,222	8%	729,293.764	30%	28,443.75	1%
De 51 a 100 mayores prestatarios	1,560,665.603	7%	-	0%	2,322,772	0%	-	0%	285,591.203	12%
Otros	16,834,412.206	78%	215,870,389	100%	670,431,368	92%	1,050,932,345	43%	528,755,898	57%
Sub total	22,039,424.436	100%	215,870,389	100%	729,986,362	92%	2,421,856,459	68%	628,495,896	86%
Previsión Generérica	-	-	-	-	-	-	-	-	265,389.776	32%
Total Cartera:	22,039,424.436	100%	215,870,389	100%	729,986,362	92%	2,421,856,459	68%	923,886,644	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

Número de prestatarios	Vigente + Reprogramada		Vencida + Reprogramada		En Ejecución + Reprogramada en Ejecución		Contingente		Previsión específica para incobrables y contingentes	
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
De 1 a 10 mayores prestatarios	1.824.752.378	8%	-	0%	-	0%	731.382.474	28%	2.144.135	9%
De 11 a 50 mayores prestatarios	2.880.025.420	13%	-	0%	-	0%	583.557.589	22%	9.534.236	41%
De 51 a 100 mayores prestatarios	1.426.783.923	7%	-	0%	2.322.772	0%	1.840.445	68%	2.385.445	10%
Otros	15.515.984.105	72%	257.927.561	100%	472.886.372	100%	1.024.276.791	47%	40.927.973	54%
Sub total	21.657.445.726	100%	257.927.561	100%	475.219.444	100%	2.837.949.073	100%	54.987.993	75%
Previsión Generérica	-	-	-	-	-	-	-	-	284.983.641	38%
Total Cartera:	21.657.445.726	100%	257.927.561	100%	475.219.444	100%	2.837.949.073	100%	55.737.894	100%

b.9.iii) La clasificación de cartera por tipo de garantía y estado del crédito, es la siguiente:
Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de garantía	Vigente + Reprogramada		Vigencia + Reprogramada		En Ejecución + Reprogramada en Ejecución		Contingente	Previsión específica para incobrables y contingentes	
	Vigente		Vigencia		Vigencia			Contingente	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%		Monto	%
Créditos Autoliquidables	586,390,265	0%	621,273	0%	63,076	0%	802,476,703	33%	
Garantía Hipotecaria	19,607,735	9%	19,607,735	9%	668,446,937	82%	497,500,398	0%	
Garantía Prendaria	1,990,022,999	9%	1,695,824	1%	6,885,685	1%	47,688,574	5%	
Garantía Personal	2,195,717,725	10%	18,287,448	9%	12,957,435	1%	1,050,932,327	43%	
Fondos de Garantía	1,281,713,216	6%	3,069,541	1%	5,546,843	1%	4,738,526	1%	
Otros	2,689,044,693	13%	856,426	0%	1,327,498	2%	42,766,786	0%	
Subtotal	22,039,424,436	100%	215,870,389	100%	729,986,362	100%	2,418,856,459	100%	
Previsión Generérica	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Cartera:	22,039,424,436	100%	215,870,389	100%	729,986,362	100%	2,418,856,459	100%	

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de garantía	Vigente + Reprogramada			Vigencia + Reprogramada			En Ejecución + Reprogramada en Ejecución			Contingente			Previsión específica para incobrables y contingentes		
	Vigente			Vigencia			En Ejecución			Contingente			Previsión		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%			
Créditos Autoliquidables	505,326.411	2%	34,889.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	97,388,542	2%	0.000	0%	0.000	0%	
Garantía Hipotecaria	1,990,022.999	7%	1,695,824.000	6%	4,355,451.000	16%	6,885,685.000	26%	10,150.012	0%	353,560.604	1%	1,050.621	0%	
Garantía Prendaria	2,195,717.725	8%	8,287,793.000	31%	6,165,382.000	23%	12,957,435.000	49%	1,050,932.327	4%	5,076.211	0%	4,738.527	0%	
Garantía Personal	1,281,713.216	5%	3,069,541.000	11%	5,546,843.000	21%	5,546,843.000	21%	4,738,526.000	18%	4,738.527	0%	4,738.527	0%	
Otros	2,689,044.693	10%	856,426.000	3%	1,327,498.000	5%	1,327,498.000	5%	42,766.786	0%	42,766.787	0%	42,766.787	0%	
Subtotal	22,039,424.436	100%	215,870.389	100%	729,986.362	100%	729,986.362	100%	628,456.869	68%	473,826.453	62%	473,826.453	62%	
Previsión Generérica	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	
Total Cartera:	22,039,424.436	100%	215,870.389	100%	729,986.362	100%	729,986.362	100%	628,456.869	68%	473,826.453	62%	473,826.453	62%	

b.9.iv) La clasificación de cartera por tipo de crédito, es la siguiente:
Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de crédito	Vigente + Reprogramada		Vigencia + Reprogramada		En Ejecución + Reprogramada en Ejecución		Contingente		Previsión específica para incobrables y contingentes	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Empresarial	6,239,576.772	2%	892.850	0%	114,900.00	26%	1,317,266.484	55%	131,786.898	14%
PMIE	3,501,148.451	16%	215,873.715	84%	435,551.485	92%	435,551.485	92%	353,560.604	47%
Microcrédito DG	1,984,717.595	9%	19,559.077	9%	61,680.093	83%	26,600.381	87%	42,905.075	5%
Microcrédito No DG	184,795.545	0%	6,010.732	3%	31,682.200	0%	31,682.200	0%	4,283.184	0%
De Consumo DG	1,584,867.610	7%	1,584,867	0%	1,782.805	9%	46,584	0%	4,283.184	0%
De Consumo No DG	1,691,070.419	8%	20,020.439	9%	21,574.484	3%	330,374.255	14%	330,374.255	14%
De Vivienda	8,638,889.983	39%	148,961.103	69%	32,706.356	45%	17,367.055	18%	17,367.055	18%
De Vivienda sin garantía hipotecaria	414,556.192	2%	1,139.736	0%	4,290.027	0%	8,869.836	7%	8,869.836	7%
Subtotal	22,039,424.436	100%	215,870.389	100%	729,986.362	100%	2,471,856.459	100%	628,456.869	68%
Previsión Generérica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Cartera:	22,039,424.436	100%	215,870.389	100%	729,986.362	100%	2,471,856.459	100%	923,886.644	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de crédito	Vigente + Reprogramada		Vencida + Reprogramada		En Ejecución + Reprogramada en Ejecución		Contingente		Previsión específica para incobrables y contingentes	
	Monto		Monto		Monto		Monto		Monto	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Empresarial	5,971,185.519	27%	19,334.320	7%	75,979.951	5%	15,893,889.996	81%	78,332.078	10%
PMIE	5,539,802.412	25%	53,652.155	24%	64,869.732	17%	61,961.144	17%	61,961.144	17%
Microcrédito DG	988,984.722	4%	26,530.917	10%	52,642.467	8%	42,268.057	6%	42,268.059	6%
Microcrédito No DG	216,559.504	1%	22,737.828	9%	26,732.234	6%	1,659.317	0%	1,659.317	0%
De Consumo DG	2,475,387	11%	1,584,867	0%	4,283.184	0%	4,283.184	0%	4,283.183	1%
De Consumo No DG	1,691,070.419	8%	24,544.744	9%	29,834.233	4%	39,437.957	13%	39,437.954	13%
De Vivienda	8,586,655.817	40%	148,961.103	69%	32,706.356	45%	17,367.055	18%	17,367.055	18%
De Vivienda sin garantía hipotecaria	603,862.148	3%	1,139.736	0%	4,290.027	0%	8,869.836	7%	8,869.836	7%
Subtotal	21,657,445.726	100%	257,927.561	100%	475,219.444	100%	2,823,949.073	100%	473,625.453	62%
Previsión Generérica	-	-	-	-	-	-	-	-	28,958.647	28%
Total Cartera:	21,657,445.726	100%	257,927.561	100%	475,219.444	100%	2,823,949.073	100%	757,816.095	100%

b.9.v) La clasificación de cartera por actividad económica del deudor, es la siguiente:
Al 31 de diciembre de 2024:

Sector económico	Vigente + Reprogramada		Vencida + Reprogramada		En Ejecución + Reprogramada en Ejecución		Contingente	Previsión específica para incobrables y contingentes	
	Vigente		Vencida		En Ejecución			Contingente	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%		Monto	%
Agricultura y ganadería	1.844.809.699	8%	3.952.278	2%	11.924.938	2%	19.656.892	1%	
Caza, silvicultura y pesca	1.939.309	0%	-	0%	85.918	0%	20.377	0%	
Extracción de petróleo crudo y gas natural	9.736.341	0%	70.674	0%	16.915.134	0%	6.830.281	0%	
Minerales metálicos y no metálicos	106.814.022	0%	-	0%	2.021.681	0%	47.080.983	2%	
Industria manufacturera	2.232.481.263	10%	12.384.030	6%	10.392.981	16%	339.967.779	15%	
Producción y distribución de energía, gas y agua	97.585.018	0%	-	0%	396.059	0%	170.865.889	7%	
Construcción	778.073.013	4%	5.303.442	0%	17.564.080	16%	697.808.57	29%	
Venta al por mayor y menor	2.835.544.834	13%	44.202.367	20%	121.234.056	9%	206.742.979	9%	
Hotelería y restaurantes	336.745.942	0%	6.879.437	3%	35.887.059	0%	8.542.233	0%	
Transporte almacenamiento y comunicaciones	628.098.833	3%	9.648.882	4%	24.853.728	3%	26.092.204	1%	
Intermediación Financiera	608.943.960	3%	4.608.859	2%	17.288.893	0%	438.407.213	18%	
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2.272.045.036	10%	25.529.533	12%	79.481.589	11%	202.139.120	8%	
Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria	71.014.985	0%	37.027	0%	2.620.013	0%	224.837	0%	
Educación	161.967.024	0%	14.039	0%	2.063.572	0%	6.250.957	0%	
Servicios sociales, comunales y personales	8.528.265.072	38%	103.206.904	49%	184.456.481	26%	245.811.255	10%	
Servicio de Hogares privados que contrastan servicio doméstico	865.799	0%	-	0%	-	0%	491	0%	
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.049.453	0%	-	0%	-	0%	208.042	0%	
Actividades agrícolas	17.965.334	0%	122.377	0%	-	0%	5.261.250	0%	
Subtotal	22.039.424.436	100%	215.870.389	100%	729.986.362	100%	2.421.856.459	100%	
Previsión Generérica	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Cartera:	22.039.424.436	100%	215.870.389	100%	729.986.362	100%	2.421.856.459	100%	

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector económico	Vigente + Reprogramada		Vigencia + Reprogramada		En Ejecución + Reprogramada en Ejecución		Contingente Bs	Previsión específica para incobrables y contingentes		
	Vigente Bs		Vigencia Bs		En Ejecución Bs			Bs		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%		Monto	%	%
Agricultura y Ganadería	2.510.782.628	10%	2.255.709	1%	2.962.821	1%	20.591.003	1%	17.019.076	2%
Caza, silvicultura y pesca	2.980.388	0%	-	-	-	-	10.060	0%	116.616	0%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	12.808.699	0%	14.606	0%	-	-	21.053.591	1%	52.878	0%
Minerales metálicos y no metálicos	66.901.666	0%	10.535	0%	2.085.105	0%	25.282.311	1%	1.705.584	0%
Industria manufacturera	3.354.739.844	15%	42.380.069	16%	58.072.267	12%	356.356.458	14%	53.825.543	8%
Producción y distribución de energía, gas y agua	342.118.835	2%	60.043	0%	398.059	0%	273.948.815	10%	189.256	0%
Construcción	1.056.090.443	5%	38.392.741	15%	40.855.497	9%	540.351.363	20%	86.585.420	11%
Venta al por mayor y menor	2.471.281.047	11%	50.388.667	20%	115.678.73	23%	222.668.452	8%	97.025.688	12%
Hotelería y restaurantes	272.086.099	2%	4.987.238	2%	14.263.699	3%	8.444.418	0%	10.564.822	1%
Transporte almacenamiento y comunicaciones	639.036.656	3%	13.553.230	6%	18.630.099	4%	18.425.589	0%	22.009.363	3%
Intermediación Financiera	639.078.983	3%	2.659.608	1%	4.336.398	1%	75.241.282	2%	4.533.036	0%
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2.244.479.574	10%	21.427.239	8%	79.409.072	17%	82.465.813	7%	47.932.478	6%
Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria	43.069.096	0%	114.825	0%	2.978.685	1%	242.653	0%	1.559.726	0%
Educación	169.811.713	1%	781.872	0%	2.264.806	0%	6.839.809	0%	2.066.657	0%
Servicios sociales, comunales y personales	8.234.944.707	38%	81.980.335	31%	136.547.858	29%	204.843.457	8%	143.980.240	19%
Servicio de Hogares privados que contrastan servicio doméstico	357.814	0%	-	-	-	-	980	0%	1.050	0%
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.371.071	0%	-	-	-	-	206.030	0%	8.383	0%
Actividades agrícolas	7.656.763	0%	9.754	0%	-	-	2.016.799	0%	96.029	0%
Subtotal	21.657.445.726	100%	257.927.561	100%	475.219.444	100%	2.827.949.073	100%	47.825.453	62%
Previsión Generérica	-	-	-	-	-	-	-	-	28.418.861	38%
Total Cartera:	21.657.445.726	100%	257.927.561	100%	475.219.444	100%	2.827.949.073	100%	75.784.084	100%

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023
	Bs		Bs
Pagos anticipados:			
Pago anticipado del Impuesto a las Transacciones	72.647.853	(1)	79.537.275
Otros impuestos pagados por anticipado	516.278		-
Anticipo por compra de bienes y servicios	66.989.257	(2)	9.592.772
Alquileres pagados por anticipado	1.804.485		949.520
Anticipos sobre avance de obras	20.427		-
Seguros pagados por anticipado	7.668.576		5.543.055
Otros pagos anticipados	18.818.568	(3)	15.640.800
Diversas:			
Comisiones por cobrar	3.261.988		3.746.235
Primas de seguros por cobrar	32.851.075	(4)	38.131.701
Certificados tributarios	2.991.878		2.960.469
Gastos por recuperar	8.248.849	(5)	34.359.888
Crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado	452.777		603.319
Contratos anticréticos	728.000		762.300
Importes entregados en garantía	166.937		136.081
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	-		141.690
Partidas pendientes por tarjetas de débito y crédito	343.290		220.055
Partidas pendientes por giros	64.384		127.798
Partidas pendientes por servicios de AFP	-		207.273
Otras partidas pendientes de cobro	1.760.762	(6)	4.891.273
	219.335.184		197.551.504
	(14.505.960)		(27.862.597)
	<u>204.829.224</u>		<u>169.688.907</u>
Menos: Previsión para otras cuentas por cobrar			

- (1) Corresponde al pago anticipado del IT de las gestiones 2023 y 2024.
(2) Anticipo por la compra de bienes y servicios propios del giro u operativa.
(3) Anticipo por la adquisición de certificados tributarios y por servicios VISA internacional.
(4) Los anticipos de seguros que se encontraban contabilizados como gastos por recuperar fueron registrados en primas de seguros por cobrar bajo las condiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
(5) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente al pago de primas de seguros por parte de la compañía La Boliviana Ciacruz S.A. y traspaso de saldos al grupo anticipo de seguros por cobrar bajo las condiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a gastos judiciales por recuperar.
(6) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde principalmente a partidas pendientes de cobro por transferencias interbancarias.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023
	Bs		Bs
Bienes excedidos en el plazo de tenencia:			
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	3.351.603		3.351.603
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	3.622.024		3.622.024
Bienes dentro del plazo de tenencia:			
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	9.629		97.446
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	136.679.595		107.548.558
Bienes fuera de uso	2.297.291		2.087.398
	145.960.142		116.707.029
Previsión por desvalorización:			
Previsión por desvalorización de bienes	(95.631.006)		(67.994.160)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia de bienes	(6.973.627)		(8.218.725)
	(102.604.633)		(76.212.885)
	<u>43.355.509</u>		<u>40.494.144</u>

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Valores originales		Depreciaciones acumuladas		Valores netos	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	64.233.559	59.451.257	-	-	64.233.559	59.451.257
Edificios	410.404.626	388.857.005	(140.410.586)	(130.253.991)	269.994.040	258.603.014
Mobiliario y enseres	62.337.265	60.164.073	(50.084.484)	(49.585.174)	12.252.781	10.578.899
Equipo e instalaciones	17.197.310	154.754.368	(134.275.235)	(126.151.483)	3.770.075	28.602.885
Equipos de computación	103.805.187	98.072.859	(84.738.031)	(76.747.541)	19.067.156	21.325.318
Vehículos	17.148.943	16.038.884	(12.946.474)	(12.272.400)	4.202.469	3.766.484
Obras de arte	4.021.930	4.021.930	-	-	4.021.930	4.021.930
Obras en construcción (*)	25.166.385	7.576.480	-	-	25.166.385	7.576.480
	<u>859.097.205</u>	<u>788.936.856</u>	<u>(422.454.810)</u>	<u>(395.001.589)</u>	<u>436.642.395</u>	<u>393.926.267</u>

Las depreciaciones de bienes de uso, cargadas a los resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanzaron a Bs30.517.367 y Bs27.863.982, respectivamente.

(*) El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye los desembolsos por trabajos de remodelación y construcción en las oficinas de Oficina Nacional, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Oruro, Tarija, Potosí y Beni.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023
	Bs		Bs
Bienes diversos			
Papelera y formularios	975.868		1.509.633
Títulos Valores por utilizar	4.905.996	(1)	7.623.625
Otros bienes diversos	1.109.568		1.773.557
Otros bienes	112.987		-
Cargos diferidos	6.223.905	(2)	6.830.924
Amortización cargos diferidos	(3.130.309)		(4.270.543)
Partidas Pendientes de imputación:			
Remesas en tránsito	-		6.860
Partidas pendientes de tarjetas de crédito	4.176.877		17.466.460
Partidas pendientes de tarjetas y cajeros automáticos	2.915.764		6.822.223
Otras partidas pendientes de imputación	71.295		68.929
Activos intangibles - Programas y aplicaciones informáticas	78.617.537		74.816.800
Amortización Activos intangibles	(41.951.639)		(40.045.771)
	<u>54.027.849</u>		<u>72.702.697</u>

Las amortizaciones de cargos diferidos, cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanzaron a Bs13.940.948 y Bs10.036.916, respectivamente.

(1) Corresponde principalmente al aprovisionamiento de papel valorado para cheques de gerencia, cheques de caja y chequeras para clientes en moneda nacional y moneda extranjera.

(2) Corresponde a las adecuaciones realizadas en las instalaciones de inmuebles alquilados utilizados para el funcionamiento de las operaciones del Banco.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, es la siguiente:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a plazo			
Corto Plazo - a menos de un año (*)	109.506.821	163.349.938	147.827.099
Largo Plazo - a más de un año (*)	11.234.458.285	1.737.331.942	10.045.675.214
	<u>11.343.965.106</u>	<u>1.900.681.880</u>	<u>10.193.502.313</u>
Obligaciones con el público a la vista	5.234.453.136	4.710.019.462	4.615.390.680
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	7.423.510.606	7.167.039.368	7.318.359.790
Obligaciones con el público restringidas	424.763.156	381.657.164	324.407.298
Cargos financieros devengados por pagar	1.434.313.903	105.183.026	1.189.649.563
	<u>25.861.005.907</u>	<u>14.264.580.900</u>	<u>23.641.309.644</u>

(*) Se consideran plazos pactados, que incluyen saldos existentes por obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista:		
Depósitos por tributos fiscales	16.799.509	22.593.770
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	62.064	68.037
Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja	-	16.820
Obligaciones fiscales restringidas (retenciones judiciales)	1.018.126	1.059.657
	<u>17.879.699</u>	<u>23.738.284</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de depósitos por tributos fiscales, corresponden a la recaudación tributaria realizada por el Banco, como corresponsal del Servicio de Impuestos Nacionales.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

k.1) La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la vista:		
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	72.415.670	84.168.121
Obligaciones con el BCB a plazo:		
Obligaciones con el BCB a mediano plazo	2.304.467.000	2.441.667.000
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo:		
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje legal	194.770.000	183.896.924
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	1.441.541.200	1.543.763.966
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo:		
Corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo	-	67.918.260
	<u>4.013.193.870</u>	<u>4.321.414.271</u>
Cargos devengados por pagar	66.419.412	101.552.770
Otros financiamientos internos a plazo:	<u>4.079.613.282</u>	<u>4.422.967.041</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco disminuyó sus obligaciones en Bs343 millones equivalentes al 8% en relación al 31 de diciembre de 2023, debido principalmente al decremento de Obligaciones con el BCB a mediano plazo por Bs137 millones, Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta por Bs102 millones y Corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo por Bs67 millones, equivalentes al 6%, 7% y 100% respectivamente.
k.2) Los datos generales de los financiamientos recibidos de Bancos y Entidades Financieras, líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Detalle	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Otorgado	Utilizado	Disponible	Otorgado	Utilizado	Disponible
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Commerzbank	57089.767	-	57089.767	41360.000	3.567.200	37.592.800
Deutsche Bank	34.300.000	-	34.300.000	27.914.932	-	-
Banco do Brasil	13.720.000	-	13.720.000	13.720.000	-	13.720.000
TFFP - BID	102.900.000	7.340.200	95.559.800	102.900.000	2.332.400	100.567.600
GTTP - IFC	68.600.000	4.229.849	64.370.151	34.300.000	8.177.513	26.122.487
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	82.320.000	-	82.320.000	2.606.800	2.606.800	-
BNDES	137.200.000	-	137.200.000	137.200.000	-	137.200.000
CaixaBank SA	-	-	-	5.879.003	5.879.003	-
Banco De Crédito Del Perú	-	-	-	3.635.800	3.635.800	-
Banco de la Nación Argentina	-	-	-	2.266.501	2.266.501	-
Corporación Andina de Fomento	137.200.000	-	137.200.000	-	-	-
JP Morgan Chase Bank N.A.	20.580.000	-	20.580.000	4.116.000	-	4.116.000
	<u>653.889.767</u>	<u>11.570.049</u>	<u>642.319.718</u>	<u>375.699.036</u>	<u>56.380.149</u>	<u>319.318.887</u>
	<u>235.616.247</u>	<u>-</u>	<u>235.616.247</u>	<u>226.350.798</u>	<u>-</u>	<u>226.350.798</u>

k.3) Todas las líneas de crédito otorgadas al Banco tienen como destino (objeto) la confirmación de cartas de crédito y garantías internacionales y algunas de ellas permiten obtener fondeos de corto plazo para financiar operaciones de comercio internacional.

k.4) Ninguna línea de crédito es de disponibilidad inmediata para su uso ni de libre utilización por parte del Banco Nacional de Bolivia S.A. Por eso, todas las operaciones bajo las líneas de crédito deben ser aprobadas caso por caso por los bancos extranjeros u organismos internacionales, dando lugar a que los montos de las líneas mencionados tengan carácter informativo y no de cumplimiento obligatorio por parte de los mismos.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Intermediación financiera	121.300.464	327.562.272
Diversas:		
Cheques de gerencia	18.562.069	23.019.791
Retenciones por orden de autoridades públicas	45.368	45.368
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	4.057.991	4.100.936
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	143.947.479	(1) 130.122.355
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.882.464	1.913.149
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	2.551.644	2.504.951
Dividendos por pagar	13.783.910	12.533.076
Acreedores por retenciones a funcionarios	-	1.500
Ingresos diferidos	3.601.244	(2) 5.279.732
Acreedores varios por cartera	16.557.633	18.902.259
Acreedores varios Comex	341.577	1.939.392
Acreedores varios por servicios	4.347.634	3.863.488
Acreedores varios Money Gram	101.983	13.604
Acreedores varios BNB Net	141.669	768.594
Acreedores varios tarjetas de débito y crédito	1.854.702	8.335.953
Otros acreedores varios	1.558.502	(3) 3.037.091
Provisiones	103.547.778	(4) 94.812.586
Partidas pendientes de imputación:		
Fallas de caja	990.557	1.066.411
Primas de seguros	41.175.211	27.176.434
Transacciones en cajeros automáticos	38.700.930	105.058.931
Transacciones con bancos del exterior	116.205	2.935.851
Otras partidas pendientes de imputación	3.154.384	(5) 13.986.134
	<u>522.321.398</u>	<u>788.979.862</u>

- (1) Corresponde al Impuesto a las Transacciones, Impuestos al Valor Agregado – Débito Fiscal y al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.
(2) Corresponde a ingresos diferidos por la emisión de bonos del Banco, bonos BNB I emisiones 2, 3 y 4, bonos BNB II emisión 2 y bonos BNB IV emisión 1, en moneda nacional y extranjera.
(3) Corresponde principalmente a operaciones relacionadas con servicios (principalmente cobros por terceros).
(4) Corresponde a provisiones para indemnizaciones y aportes al Fondo de Reestructuración Financiera principalmente.
(5) Corresponde a obligaciones contraídas por el Banco por concepto de servicios varios.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Previsión para activos contingentes	64.980.109	52.564.190
Previsión genérica voluntaria	13.740.000 (1)	13.740.000
Previsión genérica voluntaria cíclica	119.065.678 (2)	117.496.930
Previsión genérica cíclica	119.065.686 (2)	117.496.588
	<u>316.851.473</u>	<u>301.297.708</u>

- (1) Corresponde a una Previsión Voluntaria para otros Riesgos por un valor de USD 2.000.000, lo cual incrementó el saldo de la cuenta Previsión Genérica Voluntaria en Bs13.740.000. De acuerdo a la Sección 3, Capítulo I, Título VI del Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Previsión Voluntaria para otros Riesgos computa como parte del Capital Secundario del Banco.
(2) Corresponde a la previsión Genérica Cíclica y Voluntaria Cíclica.

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bonos representados por títulos	358.555.400	(1) 428.157.200
Cargos devengados por pagar bonos	5.142.482	5.794.613
	<u>363.697.882</u>	<u>433.951.813</u>

- (1) Estos importes corresponden: a) al programa de bonos BNB I, Emisión 3 por Bs105.000.000 y Bs119.000.000 respectivamente y Emisión 4, por Bs60.000.000 y Bs85.000.000 respectivamente y b) al programa de bonos BNB II, Emisión 1 por Bs61.250.000, Emisión 2 por Bs70.875.000 y Bs81.000.000 y Emisión 3 por Bs61.430.400 y Bs81.907.200 respectivamente.

Las emisiones del programa de bonos BNB I, se realizaron bajo las siguientes condiciones:

- Emisión 3

Serie	Moneda	Monto total de cada serie	Valor nominal	Tasa de interés	Cantidad de valores	Plazo de emisión	Fecha vencimiento
Serie Única	Bs	Bs140.000.000	Bs10.000	4,00%	14.000	4.320 días calendario	17/2/2028

- Emisión 4

Serie	Moneda	Monto total de cada serie	Valor nominal	Tasa de interés	Cantidad de valores	Plazo de emisión	Fecha vencimiento
Serie Única	Bs	Bs100.000.000	Bs10.000	3,85%	10.000	3.600 días calendario	28/02/2026

Las emisiones del programa de bonos BNB II, se realizaron bajo las siguientes condiciones:

- Emisión 1

Serie	Moneda	Monto total de cada serie	Valor nominal	Tasa de interés	Cantidad de valores	Pl
-------	--------	---------------------------	---------------	-----------------	---------------------	----

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	7.424.748	4.757.202
Disminución de provisión para créditos y otras cuentas por cobrar:		
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	245.588.699	402.820.766
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	17.493.000	-
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	17.837.708	14.720.975
Disminución de provisión para activos contingentes	42.873.607	46.255.564
Disminución de provisión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	-	26.336.512
Disminución de provisión genérica cíclica	90.866.439	90179.328
Disminución de provisión para inversiones temporarias	502.539	2.592.194
	422.686.740	577.662.541

Los saldos de la disminución de provisiones expuestos anteriormente corresponden a los importes de las reversiones contables de provisiones específicas, genéricas y cíclicas en agencias y sucursales del Banco.

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pérdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar:		
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	466.899.779	572199.948
Cargos por prevision genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	10.613109	(1)
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	17.493.000	2.401.000
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	8.691.972	9.054.310
Cargos por provisión para activos contingentes	55.272.991	42.508.966
Cargos por provisión genérica cíclica	93.860.894	98.755.421
Pérdida por inversiones temporarias	87.200.396	27.239.846
Pérdida por inversiones permanentes	-	3.518
Castigo de productos financieros	56.632	1.853
	740.288.773	752.364.862

Los importes correspondientes a la constitución de provisión para cartera incobrable y contingente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanzan a Bs247 millones y Bs186 millones, respectivamente. Los saldos expuestos anteriormente corresponden a los importes de las provisiones específicas, genéricas y cíclicas constituidas en agencias y sucursales del Banco.

(1) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde a la constitución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional requerida por ASFI mediante carta circular ASFI/DSR I/R-221704/2024 de 16 de septiembre de 2024 por una suma de Bs10.813.109 (equivalente a USD 1.576.255).

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios:	33.756	37.993
Comisiones administración de cuentas corrientes	443.424.221	318.497.767
Comisiones giros transferencias y ordenes de pago	3.475.733	3.812.354
Comisiones recaudaciones tributarias	37.228	38.160
Comisiones cheques certificados	247.084	309.612
Comisión administración de valores y bienes	9.865.298	3.380.061
Comisión administración de valores al cobro	1.501.974	1.317.196
Comisión administración de fideicomisos	45.752.151	30.165.203
Comisiones tarjetas de crédito	10.476.272	11.655.732
Comisiones tarjetas de débito	275.145	333.408
Comisiones banca a domicilio	5.331.105	4.158.503
Comisiones cajeros automáticos	23	38
Comisiones billtera móvil		
Comisiones varias:	191.381	146.225
Comisiones servicios instituciones educativas y afines	3.785	2.697
Comisiones por rechazo de cheques de ahorros	2.989	3.531
Comisiones por servicios (*)	5.191.389	1.837.858
Comisiones servicio cobranza primas de seguros	59.547.089	46.955.902
Comisiones por servicio de pago de sueldos	340.447	319.322
Comisiones por servicios BNB Net, BNB Puntos y Cashback	1.262.469	1.248.273
Comisión servicio emisión certificaciones	454.298	476.835
Comisión por servicios AFP	-	169.059
Comisión programa salones VIP-Priority Pass	885.660	347.652
Cargos por rechazo atribuible al cliente	265.598	2.475.730
Cargos por intento de avance de fondos	598.341.706	172.810.463
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	61.471.856	45.948.459
Ingresos por venta de bienes realizables	19.782.234	18.098.175
Ingresos por inversiones permanentes no financieras		
Ingresos Operativos Diversos:	4.968.892	5.651.292
Ingresos por gastos recuperados	-	305
Ingresos por oficina jurídica	3.412.456	2.637.125
Ingresos por alquiler de bienes	5.648.191	5.507.925
Ingresos por generación de CF - IVA	11.860.326	3.465.377
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE	144.586	545.170
Otros ingresos operativos diversos	1.294.195.342	682.353.402

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros Gastos Operativos		
Comisiones por Servicios	97.101.376	87.264.671
Costo de Bienes Realizables:		
Costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	5.360.363	1.943.689
Costo de mantenimiento de bienes realizables	16.758.267	15.785.961
Constitución de provisión por tenencia	45.063.026	33.238.087
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	263.646	202.842
Gastos Operativos Diversos:		
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	1.217.733.410	287.212.458
Gastos por avalúos, registro en derechos reales y notariales	187.365	165.955
Gastos diversos ATC	7.290.829	6.879.617
Gastos de promoción por productos	123.009	94.752
Gastos programa Cashback	19.7181	-
Cargos por redención Programa Lealtad	9.242.975	7.784.724
Otros gastos operativos diversos	3.353.450	2.406.227
	1.402.674.897	442.978.983

(*) Incluye servicio por pago de facturas varias, ATM y Entel

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos operativos netos generan un resultado negativo de Bs108 millones, este resultado es menor al generado al 31 de diciembre de 2023, mismo que ascendía a Bs234 millones.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	1.678.488	1.699.939
Gastos extraordinarios	-	(98.959)
	1.678.488	1.600.980
	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores	295.581	168
Gastos de gestiones anteriores	(3.247.776)	(32.130)
	(2.952.195)	(31.962)

En la cuenta contable Ingresos Extraordinarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registra el ingreso diferido correspondiente a la diferencia del valor de colocación y el valor nominal de los bonos BNB I Emisiones 3 y 4, de los bonos Subordinados BNB III Emisión 1 y BNB IV Emisión 1.

En la cuenta contable Gastos Extraordinarios al 31 de diciembre de 2023, se registran los gastos efectuados por el pago del contrato de transferencia de obligaciones de intervención. Al 31 de diciembre de 2024 no se registraron movimientos en este grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo expuesto en la cuenta Ingresos de Gestiones Anteriores corresponde a la reversión de provisiones de impuestos a los bienes inmuebles y vehículos; al 31 de diciembre de 2023, el saldo expuesto corresponde a la regularización del Impuesto a las Utilidades de las Empresas y a su Alícuota Adicional de la gestión 2022.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo expuesto en la cuenta Gastos de Gestiones Anteriores corresponde al registro de la provisión para pago de impuestos de la gestión 2023. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo expuesto corresponde a la cuota CAINCO de la gestión 2022.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de personal	304.746.200	290.845.841
Servicios contratados	70.991.290	62.637.395
Seguros	13.123.568	11.535.376
Comunicaciones y traslados	17.067.409	15.490.671
Impuestos	26.060.924	9.885.756
Mantenimiento y reparaciones	10.348.674	10.506.740
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	30.517.367	27.863.982
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	13.940.948	10.036.916
Otros Gastos de Administración:		
Gastos notariales y judiciales	13.721.075	8.112.246
Alquileres	21.477.347	20.140.364
Energía eléctrica, agua y calefacción	9.402.964	8.882.296
Papelera, útiles y materiales de servicio	9.382.163	9.241.578
Suscripciones y afiliaciones	217.614	367.405
Propaganda y publicidad	7.658.290	11.311.457
Gastos de representación	563.963	345.299
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	37.949.689	35.200.694
Aportes otras entidades	296.148	221.485
Donaciones	1.303.021	1.382.297
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	142.949	92.845
Gastos en comunicación y publicaciones en prensa	307.857	340.762
Diversos	1.771.147	2.419.025
	590.990.607	536.860.430
	109.722.084	91.206.802
	700.712.691	628.067.232

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de administración incrementaron en Bs72 millones, que representa un 12% respecto al 31 de diciembre de 2023. Esta variación corresponde principalmente al incremento de Impuestos por Bs16 millones, Amortización de cargos diferidos y activos intangibles por Bs3.9 millones, Servicios contratados por Bs8 millones, Comunicaciones y traslados por Bs1.5 millones, Seguros por Bs1.5 millones, Otros gastos de administración por Bs24 millones, Depreciación y desvalorización de bienes de uso por Bs2 millones y Gastos de personal por Bs13 millones, equivalentes al 164%, 39%, 13%, 10%, 14%, 13%, 10% y 5% respectivamente.

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y otros prestados a Banco Nacional de Bolivia S.A. durante la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2024 ascienden a un monto total de aproximadamente USD 200.000, equivalente a Bs1.300.000.

Impuesto sobre las utilidades de las empresas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha registrado el gasto por la provisión del IUE en la cuenta "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas" por Bs130.092.827 y Bs116.904.250, respectivamente.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cartas de Crédito:		
Cartas de crédito emitidas a la vista	-	8.395.245
Cartas de crédito emitidas diferidas	-	15.959.759
Cartas de crédito confirmadas	25.063.656	23.548.957
Cartas de crédito Stand By	17.310.692	30.077.942
Garantías Otorgadas:		
Boletas de garantía contragarantizadas (*)	488.172.625	630.098.822
Boletas de garantía	1.412.507.794	1.461.086.216
Líneas de Crédito Comprometidas:		
Obligaciones por créditos acordados en cuenta corriente	119.741.383	154.535.283
Obligaciones por créditos acordados para tarjetas de crédito	359.060.309	314.246.849
	2.421.856.459	2.637.949.073

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas contingentes disminuyeron en Bs216 millones equivalente al 8% respecto al 31 de diciembre de 2023; esta variación corresponde principalmente al decremento de Cartas de crédito emitidas a la vista por Bs8 millones, Cartas de crédito emitidas diferidas por Bs15 millones, Cartas de crédito stand by por Bs12 millones Boletas de garantía contragarantizadas por Bs141 millones y Créditos acordados en cuenta corriente por Bs34 millones, equivalentes al 100%, 100%, 42%, 23% y 23% respectivamente.

(*) Las principales entidades financieras del exterior que contragarantizan boletas de garantía a clientes del Banco son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Bank of China Limited, Deutsche Bank AG, Banco de Crédito del Perú, Keb Hana Bank, entre otros.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	1.741.951.072	1.686.942.092
Valores en cobranza	21.514.893	33.544.779
Garantías recibidas:		
Garantías hipotecarias	38.408.979.917	37.958.776.761
Garantías en títulos valores	1.046.662.464	1.038.780.168
Otras garantías prendarias		
Maquinaria, equipo e instalaciones	2.070.889.188	1.972.618.279
Bienes, muebles y enseres	1.416.943	1.770.126
Mercaderías en almacén	1.142.826.720	1.250.596.803
Otras garantías prendarias		
Prenda sin desplazamiento cosecha	591.348.807	475.837.873
Prenda sin desplazamiento merc. carta de crédito imp no negociada	-	29.991.637
Prenda sin desplazamiento otras garantías	182.671.714	177.522.585
Prenda con desplazamiento otras garantías	36.163	3.004.684
Bonos de prenda	145.777.015	133.979.072
Depósitos en la entidad financiera	352.962.644	343.517.451
Garantías de otras entidades financieras	1.116.171.086	1.206.933.501
Bienes embargados	-	2.265.306
Otras garantías	523.420.938	516.088.548
Cuentas de registro:		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.094.719.207	2.336.296.122
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	1.066.585.965	1.027.908.435
Cheques exterior	105	652
Documentos y valores de la entidad	4.323.158.128	4.056.415.957
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	366.345.428	395.059.511
Productos en suspenso	177.912.641	156.545.467
Operaciones a futuro de moneda extranjera	-	196.982.398
Otras cuentas de registro	1.453.777.381	1.357.734.548
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados	772.134.690	679.196.143
	57.601.263.209	57.039.308.898

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas de orden tuvieron un incremento de Bs669 millones equivalentes al 1% respecto al 31 de diciembre de 2023; esta variación corresponde principalmente al incremento de Disponibilidades de Cuentas deudoras de los fideicomisos por Bs217 millones, Cobranzas en comisión remitidas por Bs9 millones, Bonos de prenda por Bs11 millones, Documentos y valores de la entidad por Bs266 millones, Otras cuentas de registro por Bs96 millones, Otros valores y bienes recibidos en custodia por Bs55 millones y Depósitos en la entidad financiera por Bs9 millones, equivalentes al 329%, 181%, 9%, 7%, 7%, 3% y 3% respectivamente.

y) FIDEICOMISOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ADMINISTRADOS

La composición de los fondos administrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
1) FIDEICOMISO IATA (1)		
DERECHOS DE FIDEICOMISO		
Disponibilidades	231.698.242	21.288.104
	231.698.242	21.288.104
GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Gastos	353.830	83.013.461
	353.830	83.013.461
TOTAL	232.052.072	104.301.565
FONDO NETO		
Fondo Neto - Fideicomiso IATA	235.184.137	108.251.881
Superávit (Déficit) acumulados	(4.145.919)	(3.978.932)
	231.038.218	104.272.949
INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Ingresos	1.013.854	28.616
	1.013.854	28.616
TOTAL	232.052.072	104.301.565

	2024	2023
	Bs	Bs
2) FIDEICOMISO E- FECTIVO		
DERECHOS DE FIDEICOMISO		
Disponibilidades	20.753.582	27.980.626
	20.753.582	27.980.626
TOTAL	20.753.582	27.980.626
FONDO NETO		
Fondo Neto - Fideicomiso E-FECTIVO	20.520.196	27.777.852
Superávit (Déficit) acumulados	202.774	174.590
	20.722.970	27.952.442
INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Ingresos	30.612	28.184
	30.612	28.184
TOTAL	20.753.582	27.980.626

	2024	2023
	Bs	Bs
3) FIDEICOMISO JARDINES DEL URUBÓ S.A.		
DERECHOS DE FIDEICOMISO		
Disponibilidades	-	38.150
	-	38.150
GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Gastos	-	32.928
	-	32.928
TOTAL	-	71.078
FONDO NETO		
Fondo Neto - Fideicomiso Jardines del Urubó S.A.	-	207.549
Superávit (Déficit) acumulados	-	(137.035)
	-	70.514
INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Ingresos	-	564
	-	564
TOTAL	-	71.078

	2024	2023
	Bs	Bs
4) FIDEICOMISO LÍNEA AÉREA ECOJET S.A.		
DERECHOS DE FIDEICOMISO		
Disponibilidades	1.095.018	1.116.372
	1.095.018	1.116.372
GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Gastos	220.168	569.502
	220.168	569.502
TOTAL	1.315.186	1.685.874
FONDO NETO		
Fondo Neto - Fideicomiso ECOJET S.A.	1.882.469	1.684.692
Superávit (Déficit) acumulados	(568.318)	-
	1.314.151	1.684.692
INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Ingresos	1.035	1.182
	1.035	1.182
TOTAL	1.315.186	1.685.874

	2024	2023
	Bs	Bs
5) FIDEICOMISO FANCESA		
DERECHOS DE FIDEICOMISO		
Disponibilidades	19.779.418	12.005.992
	19.779.418	12.005.992
GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Gastos	37.730	6.860
	37.730	6.860
TOTAL	19.817.148	12.012.852
FONDO NETO		
Fondo Neto - Fideicomiso FANCESA	19.822.563	12.012.627
Superávit (Déficit) acumulados	(6.635)	-
	19.815.928	12.012.627
INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
	Bs	Bs
8) FONDO GARANTÍA FOGAGRE		
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Disponibilidades	927.993	105.151
Inversiones	10.564.334	11.084.278
Cartera	76.619.498	86.563.498
	88.104.736	97.776.928
GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Gastos	307.202	231.831
	307.202	231.831
	88.411.938	98.008.759
TOTAL FONDO NETO		
Fondo Neto - FOGAGRE	10.542.542	10.542.542
Superávit (Déficit) acumulados	489.620	31.820
Otras cuentas por pagar	170.009	181.268
	11.202.771	10.855.630
INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Ingresos	597.358	589.631
	597.358	589.631
CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTE		
CUENTAS DE ORDEN	76.565.290	86.492.631
	4719	70.867
	76.612.409	86.563.498
	88.411.938	98.008.759
	2024	2023
	Bs	Bs
8) FONDO GARANTÍA FOCREMI		
DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Disponibilidades	1.468.139	3.432.576
Inversiones	2.178.148	1.109.754
Cartera	5.647.747	6.536.589
	9.294.034	6.377.919
GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Gastos	169.597	52.175
	169.597	52.175
	9.463.631	6.430.094
TOTAL FONDO NETO		
Fondo Neto - FOCREMI	5.394.165	5.394.165
Superávit (Déficit) acumulados	(30.499)	-
Otras cuentas por pagar	107.565	22.476
	5.471.231	5.416.641
INGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Ingresos	185.252	21.675
	185.252	21.675
CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTE		
CUENTAS DE ORDEN	3.807.148	991.778
	3.807.148	991.778
	9.463.631	6.430.094
TOTAL		
TOTAL FONDOS ADMINISTRADOS	772.134.690	679.196.143

(1) Fideicomiso IATA

En fecha 28 de agosto del 2013 se suscribió el contrato de fideicomiso entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. e IATA Sursual Bolivia, con una vigencia de 30 años, con el objeto de transmitir a favor del BNB S.A. los fondos percibidos por contratos de servicio entre IATA y agencias de viaje con quienes IATA mantiene una relación comercial, administrando tres cuentas fiduciarias para el funcionamiento de los sistemas de liquidación de IATA en el BNB S.A., a través de órdenes de pago enviadas y gestionadas por personal autorizado por IATA.

Mediante Escritura Pública N° 4021/2019 de 21 de noviembre de 2019, suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 044 del Municipio de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, se suscribió una adenda al contrato a fin de incluir dos nuevas cuentas para el manejo de los pagos a ser realizados bajo la modalidad EasyPay. Este nuevo mecanismo es parte de la estructura de la empresa para recibir pagos adelantados y respecto del Banco no implican cambio alguno en cuanto a la administración de las cuentas conforme las condiciones del Contrato de Fideicomiso.

(2) Fideicomiso E- FECTIVO

En fecha 10 de octubre del 2014 se suscribió el contrato de fideicomiso entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Servicios de Pago Móvil E-Fectivo ESPM S.A., con una vigencia de cinco años, mediante el cual E-Fectivo cede los recursos económicos de las aperturas de billetera móvil de sus clientes al BNB S.A., con el fin de garantizar la efectivización del dinero electrónico depositado en las billeteras móviles de los clientes del servicio, cuando E-Fectivo se encuentre imposibilitado de realizarlo.

En fecha 8 de agosto de 2016 mediante testimonio N° 1481/2016 suscrito ante la Notaría 61 de la ciudad de Santa Cruz, se suscribió una adenda mediante la cual se incrementan los bienes fideicomitidos hasta un monto de Bs10.317.852 (diez millones trescientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos 00/100 bolívianos).

En fecha 29 de noviembre de 2018, se suscribió la Escritura Pública 12221/2018, ante la Notaría 52 de la ciudad de Santa Cruz en suplencia de la Notaría 106, documento mediante el cual se adecúa el Contrato de Fideicomiso a las disposiciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) en el Reglamento para Empresas de Servicios de Pago Móvil y en el Reglamento de Fideicomiso, mediante Carta Circular ASF/1548/2018, respecto a la cobertura del "repositorio electrónico del canal de distribución de Billetera Móvil" y la posibilidad de realizar inversiones en valores emitidos por entidades de intermediación financiera, excepto de la entidad fiduciaria. Adicionalmente, mediante este documento se incrementa el monto de los bienes fideicomitidos por la suma de Bs 6.960.000 incrementándose las tasas pasivas de las cuentas del fideicomiso. Con esta modificación el monto total fideicomitido asciende a la suma de Bs17.277.852.

En fecha 9 de octubre de 2019, se suscribió una adenda de ampliación de plazo del Fideicomiso, extendiendo su duración por un plazo adicional de 5 años, es decir hasta el 10 de octubre de 2024. La adenda fue protocolizada por Notaría de Fe Pública de Santa Cruz N° 106 a cargo de la Dra. Ingrid Leigue Suarez, conforme consta en Escritura Pública 1168/2019 de 19 de noviembre de 2019.

En fecha 16 de diciembre de 2020, se suscribió una quinta adenda al Contrato de Fideicomiso, incrementando el monto cedido por Bs. 6.500.000 adicionales. Con este incremento de los fondos cedidos a la administración del fideicomiso, el monto total administrado por el Banco alcanza a Bs. 23.777.852. Esta adenda fue protocolizada por Notaría de Fe Pública de Santa Cruz N° 106 a cargo de la Dra. Ingrid Leigue Suarez, conforme consta en Escritura Pública 880/2020 de 24 de diciembre de 2020.

Mediante Escritura Pública 435/2021 de 13 de abril de 2021 suscrita ante Notaría de Fe Pública de Santa Cruz N° 106 a cargo de la Dra. Ingrid Leigue Suarez, las partes realizan una adenda al Contrato de Fideicomiso, ampliando el monto fideicomitido en Bs4.000.000 (cuatro millones 00/100 bolívianos), alcanzando el monto total cedido en fideicomiso a Bs23.777.852 (veintiseis millones setecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos 00/100 bolívianos).

Mediante Escritura Pública 2017/2024 de fecha 29 de julio de 2024 otorgada ante la Notaría N° 074 del Municipio de Santa Cruz a cargo de la Dra. Ivonne Satt, las partes suscribieron una nueva adenda al contrato de Fideicomiso, incrementando el monto fideicomitido por total de Bs 6.562.344,00 (seis millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro 00/100 bolívianos).

A la fecha, se ha suscrito una última adenda con el objeto de ampliar el plazo de vigencia del contrato de fideicomiso por un plazo de 5 años adicionales, extendiéndose la vigencia hasta el 10 de octubre de 2029 para ampliar el rendimiento de la cuenta, reducir el monto fideicomitido en Bs. 13.820.000,00 (trece millones ochocientos veinte mil 00/100 bolívianos) y ampliar el rendimiento de la cuenta recaudadora del Fideicomiso en 1%. Adenda suscrita conforme consta en Escritura Pública N° 3187/2024 de 27 de diciembre de 2024, otorgada por ante la Notaría N° 074 del Municipio de Santa Cruz a cargo de la Dra. Ivonne Satt

(3) Fideicomiso Jardines del Urubó S.A.

En fecha 22 de noviembre de 2018, mediante Escritura No. 1181/2018 extendida ante la Notaría 106 del Municipio de Santa Cruz, se suscribió un Contrato de Fideicomiso con la Empresa Constructora e Inmobiliaria Jardines del Urubó cuyo objeto es constituir en forma irrevocable un fideicomiso de administración, mediante la transmisión o cesión del Aporte inicial de Bs1.430.000 (un millón cuatrocientos treinta mil 00/100 bolívianos) y de los Derechos sobre los flujos futuros que provengan de la venta de inmuebles y cobranzas realizadas por el Fideicomitente, con la finalidad de garantizar la correcta inversión de los fondos y crear un mecanismo de recepción y administración de los mismos para cumplir con los pagos de la construcción de las Estaciones de Bombeo y Redes de Alcantarillado Sanitario en las Urbanizaciones Florida I, Florida II y Alta Vista, pagos que deberán efectuarse a favor de las empresas constructoras beneficiarias.

Mediante documento privado de fecha 22 de noviembre de 2019 se amplió la vigencia del Contrato de Fideicomiso, hasta por un año adicional, es decir hasta el 23 de noviembre de 2020. La protocolización de la adenda de ampliación de plazo fue realizada ante Notaría N° 086 a cargo del Dr. José Ernesto Aponte Ribera, conforme consta en Escritura Pública 216/2020 de fecha 12 de febrero de 2020. El tiempo transcurrido entre la firma del documento privado y su protocolización responde a causa de fuerza mayor.

Mediante Escritura Pública 1405/2020 de 19 de noviembre de 2020, se suscribió una adenda de ampliación de la vigencia del Contrato de Fideicomiso, hasta por un año adicional, hasta el 30 de noviembre de 2021. Adicionalmente, se incluyó una nueva empresa beneficiaria, misma que ha sido contratada a fin de concluir con los trabajos de Redes de Alcantarillado Sanitario de las distintas Urbanizaciones. La ampliación del plazo, así como la contratación de una nueva empresa, se dan debido a retrasos en los tiempos de entrega, como consecuencia de la cuarentena nacional que rigió en el país durante la gestión 2020.

Mediante Escritura Pública 1303/2021 de 1 de septiembre de 2021, suscrita ante la Notaría N° 106 de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Ingrid Leigue Suarez de Aponte, se procedió a la exclusión del Beneficiario Empresa Constructora y Servicios Generales Rivadeneira y Rodríguez S.R.L., por haber éste incumplido con las obras contratadas, procediéndose a incluir en su lugar a un nuevo Beneficiario de modo que no se perjudique el avance de las obras. El Beneficiario excluido fue debidamente notificado tanto por el Fideicomitente (mediante carta notariada) como por el Fiduciario.

Mediante minuta suscrita en fecha 29 de noviembre de 2021, protocolizada mediante Escritura Pública 3049/2021 de 8 de diciembre de 2021, las partes acordaron la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso por un año, es decir hasta el 30 de noviembre de 2022. Ampliación que ha sido realizada en consideración a la existencia de trabajos que deben ser concluidos por las empresas constructoras.

Mediante minuta suscrita en fecha 28 de noviembre de 2022, protocolizada mediante Escritura Pública 3594/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, las partes acordaron la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso por un periodo adicional de 8 meses, es decir a partir del 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2023. Ampliación que ha sido realizada en consideración a que los Proyectos objeto del contrato de fideicomiso sufrieron demoras y no han sido concluidos, encontrándose en su etapa final.

Mediante Minuta suscrita en fecha 29 de julio de 2023, las partes acordaron la ampliación del contrato por un periodo adicional de 6 meses, extendiendo la vigencia del contrato hasta el 31 de enero de 2024, ello en virtud a la existencia de trabajos en curso a cargo de los beneficiarios. Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen saldos en las cuentas que correspondían a este Fideicomiso.

(4) Fideicomiso Línea Aérea ECOJET S.A.

En fecha 14 de enero de 2022, mediante Escritura No. 115/2022 extendida ante la Notaría N° 74 del Municipio de Santa Cruz, se suscribió un Contrato de Fideicomiso con la Línea Aérea ECOJET S.A. cuyo objeto es la cesión irrevocable de derechos de flujos futuros mediante el cual, La Empresa, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio de consentimiento alguno, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables al Fideicomiso el 100% de sus flujos futuros provenientes de sus ventas de servicios aéreos regulares y no regulares, nacionales e internacionales de transporte de pasajeros, carga y correo, así como cualquier otro ingreso que perciba La Empresa por cualquier concepto hasta la cancelación total de las obligaciones existentes y por suscribir por La Empresa a sus acreedores financieros o de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso de Cesión de Flujos Futuros ECOJET, el plazo de este fideicomiso es de 5 años desde la fecha de suscripción.

(5) Fideicomiso FANCESA

En fecha 17 de octubre de 2023, mediante Escritura N° 3154/2023 extendida ante la Notaría N° 044 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, del Departamento de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso de Flujos Futuros con la Empresa Fábrica Nacional de Cemento S.A. – FANCESA S.A., cuyo objeto es la administración de flujos futuros provenientes de las ventas al contado y pendientes de cobro (cuentas por cobrar) y las ventas futuras de su giro comercial, así como cualquier otro ingreso que perciba FANCESA para destinar los fondos a cumplir y cancelar en su totalidad los pagos de los cronogramas de pagos de las emisiones de bonos FANCESA IV, EMISIONES “FANCESA IV NIU-16” y “FANCESA IV NIB-17” y bonos FANCESA VI, EMISIONES “SERIE A” y “SERIE B”, en favor de los tenedores de bonos de dichas emisiones, a fin de cubrir el capital e intereses comprometidos por la empresa. El contrato ha sido suscrito por un periodo de 6 años computales a partir de la suscripción del documento.

(6) Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP)

En fecha 09 de marzo de 2015 se suscribió el Contrato de Administración de Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Nacional de Bolivia S.A., por un plazo indefinido, mediante el cual se delega al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, al cual por lo dispuesto en Decreto Supremo N° 2137 el Banco debe destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2014, con el fin de que los fondos garanticen créditos de vivienda de interés social, bajo las condiciones de otorgamiento, vigencia, cobertura, restitución del fondo, establecidas en dicho Decreto Supremo.

En el marco de la disposición contenida en el Decreto Supremo N° 3036 de fecha 28 de diciembre de 2016 y Resolución Ministerial N° 055 de 10 de febrero de 2017 se dispuso que los Bancos múltiples debían disponer el 6% de sus utilidades de la gestión 2016, sin embargo, el 3% irán destinados al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda Social de Bs6.796.273.

En fecha 27 de enero de 2017, el Banco convocó a la Junta General Ordinaria de Accionistas, instancia que aprobó destinar el 6% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2016, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs13.592.546.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 3764 de fecha 02 de enero de 2019, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de enero de 2019, se aprobó destinar el 3% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2018, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.644.717.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4131 de fecha 9 de enero de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 04 de febrero de 2020 y reconfirmada por Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó destinar el 2% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2019, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por un monto de Bs5.065.895.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4666 de fecha 02 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas, celebrada en fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó destinar el 3% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2020, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.589.089.

(7) Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2614, el Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2016, realizó la constitución del “Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo”, destinando el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2015, por Bs13.264.917, con el fin de que los fondos garanticen créditos destinados al sector productivo, bajo las condiciones de otorgamiento, vigencia, cobertura, restitución del fondo, establecidas en dicho Decreto Supremo. En el mes de agosto 2016 se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Crédito al Sector Productivo – FOGACP.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 3764 de fecha 02 de enero de 2019, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de enero de 2019, se aprobó destinar el 3% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2018, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.644.717.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4131 de fecha 09 de enero de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 04 de febrero de 2020 y reconfirmada por Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó destinar el 2% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2019, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por un monto de Bs5.065.895.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4666 de fecha 02 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas, celebrada en fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó destinar el 2% de la utilidad neta del Banco correspondiente a la gestión 2020, al cumplimiento de la función social de los servicios financieros por Bs6.589.089.

(8) Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, y la Resolución Ministerial 043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de febrero de 2022, realizó la constitución del “Fondo de Garantía para Créditos al Sector Gremial”, destinando el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021, por Bs. 10.542.542,18, con el fin de que los fondos garanticen créditos destinados al sector gremial, bajo las condiciones de otorgamiento, vigencia, cobertura, restitución del fondo, establecidas en dicho Decreto Supremo y su correspondiente Reglamento. El Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Crédito al Sector Gremial – FOGAGRE – BNB, fue suscrito el 29 de abril de 2022.

(9) Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI)

Mediante Decreto Supremo N° 4847 de 28 de diciembre de 2022 se destina el 6% de utilidades netas de la gestión 2022 de las Entidades Financieras para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

En cumplimiento de esta normativa, el Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2023, aprobó el destino del 6% de sus utilidades netas al cumplimiento de la función social. La finalidad de estos recursos se establece mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas N° 043 de 10 de febrero de 2023, destinándose el 2,8% de estos recursos a la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas cuya finalidad es restablecer y mejorar las actividades económicas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión. El Fondo fue constituido por el monto de Bs. 5.394.164,56.

NOTA 9 - PATRIMONIO

a) CAPITAL AUTORIZADO

Mediante Resolución ASFÍ N°921/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFÍ) aprobó modificaciones a los Estatutos del Banco, incluyendo el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de Bs2.000.000.000 (dos mil millones 00/100 bolívianos). Dichas modificaciones se instrumentaron mediante Testimonio N° 2782 de fecha 18 de noviembre de 2015 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 99 a cargo de la Dra. Mabel Fernández.

b) CAPITAL SOCIAL Y APORTES NO CAPITALIZADOS

- Acciones emitidas y redimidas durante el ejercicio

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFÍ) a través de nota ASFÍ/DSR /R-263146/2022 autorizó al Banco Nacional de Bolivia S.A. a emitir acciones de capital pagado por reembolso de reservas patrimoniales, con lo cual el Capital Pagado al 31 de diciembre de 2023 alcanza a Bs1701.086.880,00 (Un mil setecientos un millones ochenta y seis mil ochocientos ochenta 00/100 bolívianos), razón por la cual se emitieron a la par 18.309.409 acciones ordinarias distribuidas entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social.

- Aportes no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco realizó modificaciones que originaron variaciones en la estructura de los Aportes no capitalizados (Aportes para futuros aumentos de capital), según el siguiente detalle:

- En el mes de octubre de 2024, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB IV, emisión 1, por un importe de Bs21.351.750; monto que asciende a Bs149.496.983 (equivalente a USD 21.792.563), el cual siguiendo lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera” (Resolución ASFÍ N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
- En el mes de julio de 2024, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB III, emisión 1, por un importe de Bs22.120.413; monto que asciende a Bs125.145.233 (equivalente a USD 18.242.745), el cual siguiendo lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera” (Resolución ASFÍ N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
- En el mes de mayo de 2024, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB IV, emisión 1, por un importe de Bs21.351.750; monto que asciende a Bs103.024.820 (equivalente a USD 15.016.195), el cual siguiendo lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera” (Resolución ASFÍ N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
- En el mes de enero de 2024, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB III, emisión 1, series A y B, por un importe de Bs22.120.413; monto que asciende a Bs1.673.070 (equivalente a USD 11.905.695), el cual siguiendo lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera” (Resolución ASFÍ N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
- En el mes de julio de 2023, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB III, emisión 1, series A y B, por un importe de Bs27.432.729; monto que asciende a Bs59.552.657 (equivalente a USD 8.681.145), el cual siguiendo lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera” (Resolución ASFÍ N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
- En el mes de marzo de 2023, el Banco procedió con la amortización de los Bonos Subordinados BNB III, emisión 2, por un importe de Bs22.120.413; monto que asciende a Bs2.116.205 (equivalente a USD 4.882.205), el cual siguiendo lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera” (Resolución ASFÍ N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
- En el mes de enero de 2023, el Banco procedió con la amortización de los Bonos BNB III, emisión 1, series A y B, por un importe de Bs27.432.728 (equivalente a USD 3.998.940), el cual siguiendo lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera” (Resolución ASFÍ N° 454/211), fueron registradas como Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco realizó modificaciones que originaron variaciones en la estructura de los Aportes no capitalizados (Aportes para futuros aumentos de capital), de acuerdo con lo siguiente:

	Bs
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	-
Amortización bonos subordinados BNB III enero 2023	27.432.728
Amortización bonos subordinados BNB III marzo 2023	4.687.200
Amortización bonos subordinados BNB III julio 2023	27.432.729
Amortización bonos subordinados BNB III enero 2024	22.120.413
Amortización bonos subordinados BNB IV mayo 2024	21.351.750
Amortización bonos subordinados BNB III julio 2024	22.120.413
Amortización bonos subordinados BNB IV octubre 2024	21.351.750
	146.496.983
	1.701.086.880

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco posee un total de 3186 y 3184 accionistas para ambos ejercicios respectivamente y un total de 170108.688 acciones en ambos ejercicios, a un valor nominal de Bs. 10 cada una.
- El Banco Nacional de Bolivia S.A., no ha efectuado colocaciones de acciones en el mercado de valores de Bolivia en el ejercicio de información de estos estados financieros.
- El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, considerando el total de acciones emitidas y en circulación es de Bs145 y Bs13,41, respectivamente.
- Conforme con lo establecido en los estatutos del Banco Nacional de Bolivia S.A. en el Artículo N° 14 (Clases de acciones), el Banco solamente emitirá acciones nominativas y ordinarias, las mismas, dan derecho cada una de ellas, a un voto en las juntas generales de accionistas y al pago proporcional de dividendos resultantes de las utilidades.
- De conformidad con las atribuciones conferidas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFÍ) mediante Ley N° 1864 de 15 de septiembre de 1998, Decreto Supremo N° 25138 de fecha 27 de agosto de 1998, Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001 y Reglamento S.B. N° 012/2002 emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFÍ), se establece, para el cálculo de las relaciones técnicas, los siguientes conceptos:
- Capital primario, constituido por:
 - (i) Capital pagado.
 - (ii) Reservas legales.
 - (iii) Aportes irrevocables pendientes de capitalización.
 - (iv) Primas de Emisión
 - (v)Otras reservas no distribuíbles.
- Capital secundario, constituido por:
 - (i) Obligaciones subordinadas hasta el 50% del capital primario.
 - (ii) Previsiones genéricas voluntarias para cubrir pérdidas futuras aún no identificadas.

c) RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene reservas por Bs331.932.798 y Bs309.297.010, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los Estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

En fecha 29 de enero de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas dispuso la constitución de “Reserva Legal” por Bs21.073.099.

En fecha 1 de febrero de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas dispuso la constitución de “Reserva Legal” por Bs19.264.873.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la Reserva Legal es de Bs298.164.881 y Bs277.091.782, respectivamente.

- Reserva Voluntaria no Distribuíble

La Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. en fecha 29 de enero de 2024, dispuso la constitución de “Reserva Voluntaria no distribuíble” por Bs1.562.689.

La Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. en fecha 1 de febrero de 2023, dispuso la constitución de “Reserva Voluntaria no distribuíble” por Bs27139.274.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la “Reserva Voluntaria no Distribuíble” es de Bs28.702.022 y Bs27139.333, respectivamente.

- Reserva por otras disposiciones no distribuíble

La Junta de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. en fecha 26 de febrero de 2020, en cumplimiento a Decreto Supremo N° 4131, dispuso la constitución de “Reserva por otras disposiciones no distribuíble” por Bs5.065.895.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la “Reserva por otras disposiciones no distribuíble” es de Bs5.065.895 para ambos ejercicios.

d) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Sucre en fecha 29 de enero de 2024, dispuso la distribución de dividendos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs88.507.015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Sucre en fecha 1 de febrero de 2023, dispuso la distribución de dividendos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 a los accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs75133.006

- Restricción para la distribución de utilidades

Conforme establece los Estatutos del Banco, con sus concordantes con disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFÍ), una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, deben ser destinadas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.